

1 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 083-2026**

2 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO CERO OCHENTA Y TRES
3 GUIÓN DOS MIL VEINTISÉIS, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE
4 LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL LUNES 17 DE
5 AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISÉIS, A LAS DIECIOCHO HORAS CON DIEZ MINUTOS DE FORMA
6 VIRTUAL. -----

7 **MIEMBROS PRESENTES:** -----

8 César Toruño Arguedas, Dr. Presidente -----

9 Bejarano Salazar Ana Gabriela, Mag. Vicepresidenta-----

Lizama Oliger Rodrigo, Mtr. Secretario -----

1 Palencia López Vicenta, Licda. Prosecretaria -----

2 Céspedes Arroyo Jonathan, Lic. Tesorero-----

3 Vázquez Solano Mildred, M.Ed. Vocal I-----

4 Herrera Villalobos Graciela, M.Ed. Vocal II -----

5 Además, se cuenta con el Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal. -----

6 No se cuenta con el Lic. Daguer Hernández Vásquez, Asesor Legal de Fiscalía. -----

7 **PRESIDE LA SESIÓN:** Dr. César Toruño Arguedas. -----

8 **SECRETARIO:** Mtr. Rodrigo Lizama Oliger. -----

9 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----**

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum. -----

11 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 083-2026. -----

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 072-2026,

073-2026, 074-2026, 075-2026, 076-2026, 077-2026, 078-

2026, 079-2026, 080-2026, 081-2026 Y 082-2026. -----

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 072-2026 de fecha lunes 20 de julio 2026. (Aprobar). -----

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 073-2026 de fecha martes 21 de julio 2026. (Aprobar). -----

ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento del acta 074-2026 de fecha miércoles 22 de julio 2026. (Aprobar). -----

1	ARTÍCULO 06.	Lectura, comentario y conocimiento del acta 075-2026 de fecha lunes 27 de
2		julio 2026. (Aprobar). -----
3	ARTÍCULO 07.	Lectura, comentario y conocimiento de las actas 076-2026, 077-2026, 078-
4		2026, 079-2026, 080-2026, 081-2026 y 082-2026. (Dispensar). -----
5	CAPÍTULO III:	ASUNTOS DE TESORERÍA. -----
6	ARTÍCULO 08.	Aprobación de pagos. -----
7	CAPÍTULO IV:	ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----
8	ARTICULO 09.	CLYP-DSC-UI-CI-0053-2026 Incorporaciones. -----
9	ARTICULO 10.	CLYP-DSC-UI-JD-REINC-029-2026 Reincorporaciones. -----
10	ARTICULO 11.	CLYP-DSC-UI-JD-RET-028-2026 Retiros. -----
11	ARTICULO 12.	MPAO-DE-2026-059 - JR Guanacaste Bajura. -----
12	ARTICULO 13.	MPAO-DE-2026-061 - JR San Carlos. -----
13	ARTICULO 14.	Solicitud de continuidad del taller de canto. -----
14	ARTICULO 15.	Aprobación – Noche Africana. -----
15	ARTICULO 16.	CLYP-DAF-DF-31-2026 Propuesta de modificación artículo 55 Reglamento
16		General. -----
17	ARTICULO 17.	CLYP-DAF-DF-32-2026 Inversiones – Programa FMS. -----
18	ARTICULO 18.	CLYP-DAF-DF-33-2026 Inversiones – Programa Colegio. -----
19	ARTICULO 19.	CLYP-DE-DB-056-2026 Solicitud Asociación de Desarrollo Integral Aguas
20		Calientes Cartago / Participación en actividades de la Independencia de C.R.
21	ARTICULO 20.	CLYP-DF-AFM-OF-001-2026 Informe de rechazos FMS - periodo abril a julio
22		2026. -----
23	ARTICULO 21.	CLYP -DAF-COM-20-2026 Convenios. -----
24	CAPÍTULO V:	CORRESPONDENCIA POR DECIDIR. -----
25	ARTICULO 22.	Oficio Nº. CLYP-PRES-164-2026 suscrito por el Lic. Daniel Gómez Vargas con
26		adjunto de cotización de servicio de Producción Artística para función teatral
27		del Artista Argentino Pablo Maltés. -----
28	ARTICULO 23.	Oficio CLYP-JD-AI-CAI-060-2026 de fecha 28 de julio 2026 suscrito por la
29		Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe de Auditoría Interna. Asunto: Solicitud de
30		aprobación del presupuesto de la Auditoría Interna para el período 2027. ----

ARTICULO 24. Oficio CLYP-JD-AI-CAI-065-2026 de fecha 06 de agosto 2026 suscrito por la Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe de Auditoría Interna. **Asunto:** Informe de labores de la Auditoría Interna a junio 2026. -----

ARTICULO 25. Documento del Licenciado Carlos Arias Jiménez, Director Jurídico. **Asunto:** Estudio de Factibilidad "Fortalecimiento del Recurso Humano del Departamento de Consultoría Legal a la persona Colegiada". -----

ARTICULO 26. Oficio CLYP-JD-DJ-0114-2026 de fecha 05 de agosto 2026 suscrito por el Licenciado Carlos Arias Jiménez, Director Jurídico. **Asunto:** Criterio Jurídico Proceso Electrónico de Votación en Asambleas. -----

ARTÍCULO 27. Oficio CLYP-JD-DJ-0115-2026 de fecha 30 de julio 2026 suscrito por el Lic. Carlos Arias Jiménez, Director Jurídico. **Asunto:** Solicitud de Criterio Jurídico para Operativizar el Acuerdo N°063-2026 de la Junta Directiva sobre Aumento al 100% a la Auditora. -----

ARTICULO 28. Carta suscrita por la agrupación "Al son de las brumas, COLYPRO, Cartago. **Asunto:** Solicitud de entrega de trajes de baile folclórico para presentaciones culturales. -----

ARTICULO 29. Oficio DGSC-AOTC-0109-2026 de fecha 11 de agosto 2026 suscrito por la señora Yolanda María Campos Arce, Directora del área de organización del trabajo y compensaciones. **Asunto:** Consulta sobre criterios de incorporación profesional en relación con estudios de maestrías. -----

CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS. -----

ARTÍCULO 30. Apoyo con signos externos para el I encuentro de la persona colegiada joven de Colypro a realizarse el 26 de setiembre 2026. -----

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS. -----

CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 01. Comprobación del quórum. -----

El Dr. César Toruño Arguedas verifica el quórum, constatándose la presencia de todos los miembros de la Junta Directiva. Asimismo, se cuenta con la presencia del MBA. José Pablo Valerio González,

Director Ejecutivo, con la presencia de la Licda. Susana Arce Villalobos, Subdirectora Jurídica y Asesora Legal de Junta Directiva. -----

ARTÍCULO 02. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 083-2026. -----

Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda: -----

ACUERDO 01: -----

APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: /CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. /CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 072-

2026, 073-2026, 074-2026, 075-2026, 076-2026, 077-2026, 078-2026, 079-2026, 080-

2026, 081-2026 Y 082-2026. /CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA. /CAPÍTULO IV:

ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA. CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA POR

DECIDIR./ CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS

/CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN. / APROBADO POR SIETE VOTOS. / -----

CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 072-2026,

073-2026, 074-2026, 075-2026, 076-2026, 077-2026, 078-2026, 079-2026,

080-2026, 081-2026 Y 082-2026. -----

ARTÍCULO 03. Lectura, comentario y conocimiento del acta 072-2026 de fecha lunes 20 de julio 2026. (Aprobar). -----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 02: -----

Aprobar el acta número cero setenta y dos guión dos mil veintiséis del lunes 20 de julio del dos mil veintiséis con las observaciones de forma realizadas. -----

/ ACUERDO FIRME. / Aprobado por siete votos. / -----

ARTÍCULO 04. Lectura, comentario y conocimiento del acta 073-2026 de fecha martes 21 de julio 2026. (Aprobar). -----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 03: -----

Aprobar el acta número cero setenta y tres guión dos mil veintiséis del martes veintiuno de julio del dos mil veintiséis con las observaciones de forma realizadas. -----

/ ACUERDO FIRME. / Aprobado por siete votos. / -----

ARTÍCULO 05. Lectura, comentario y conocimiento del acta 074-2026 de fecha miércoles 22 de julio 2026. (Aprobar). -----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 04: -----

Aprobar el acta número cero setenta y cuatro guión dos mil veintiséis del miércoles veintidós de julio del dos mil veintiséis con las observaciones de forma realizadas.

/ ACUERDO FIRME. / Aprobado por siete votos. /

ARTÍCULO 06. Lectura, comentario y conocimiento del acta 075-2026 de fecha lunes 27 de julio 2026. (Aprobar). -----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 05: -----

Aprobar el acta número cero setenta y cinco guión dos mil veintiséis del lunes veintisiete de julio del dos mil veintiséis con las observaciones de forma realizadas. -----

/ ACUERDO FIRME. / Aprobado por siete votos. / -----

ARTÍCULO 07. Lectura, comentario y conocimiento de las actas 076-2026, 077-2026, 078-2026, 079-2026, 080-2026, 081-2026 y 082-2026. (Dispensar). -----

Conocido este punto la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 06: -----

Dispensar, por imposibilidad material las siguientes actas: -----

Acta N°. 076-2026 del 28 de julio de 2026. -----

Acta N°. 077-2026 del 29 de julio de 2026. -----

Acta N°. 078-2026 del 03 de agosto de 2026. -----

Acta N°. 079-2026 del 05 de agosto de 2026. -----

Acta N°. 080-2026 del 10 de agosto de 2026. -----

Acta N°. 081-2026 del 13 de agosto de 2026. -----

Acta N°. 082-2026 del 14 de agosto de 2026. -----

/ACUERDO FIRME. / Aprobado por siete votos. / -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE TESORERÍA. -----

ARTÍCULO 08. Aprobación de pagos. (Anexos 01, 02, 03, 04 y 05). -----

El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Tesorero de la Junta Directiva expone el listado de pagos para la debida aprobación y conocimiento por parte de la Junta Directiva, acompañado de la documentación de respaldo correspondiente, contenida en los anexos 01, 02, 03, 04 y 05. -----

Cuenta Bancaria	Banco	Monto
100-01-000-038838-9	Banco Nacional de Costa Rica	₡17,944,613.98
100-01-000-038838-9	Banco Nacional de Costa Rica	₡217,800.00
100-01-000-038838-9	Banco Nacional de Costa Rica	₡1,151,352.32
100-01-002-012733-0	Banco Nacional de Costa Rica	₡65,466,666.68
100-01-000-038838-9	Banco Nacional de Costa Rica	₡6,104,751.94

Conocido el listado de pagos presentado por el Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, en su calidad de tesorero de la Junta Directiva, se procede a adoptar el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 07: -----

Dar por recibida la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de diecisiete millones novecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos trece colones con noventa y ocho céntimos (₡17,944,613.98), por un monto de doscientos diecisiete mil ochocientos colones con cero céntimos (₡217,800.00), y por un monto de un millón ciento cincuenta y un mil trescientos cincuenta y dos colones con treinta y dos céntimos (₡1,151,352.32). -----

El listado de los pagos de fecha 17 de agosto de 2026, se adjuntan al acta mediante los anexos número 01, 02 y 03. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. -----

ACUERDO 08: -----

Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica (FMS) por un monto de sesenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis colones con sesenta y ocho céntimos (₡65,466,666.68) y de la cuenta número 100-01-000-038838-9 del Banco Nacional de

Costa Rica por un monto de seis millones ciento cuatro mil setecientos cincuenta y un colones con noventa y cuatro céntimos (¢6,104,751.94). -----

El listado de los pagos de fecha 17 de agosto de 2026, se adjuntan al acta mediante los anexos número 04 y 05. /Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME./ -----

Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera. -----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTICULO 09. CLYP-DSC-UI-CI-0053-2026 Incorporaciones. (Anexo 06). -----

El Dr. César Toruño Arguedas informa que: el oficio CLYP-DSC-UI-CI-0053-2026 corresponde a la solicitud presentada por la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de Incorporaciones, mediante la cual comunica que, de acuerdo con el Capítulo IV, artículo 23 inciso h) de la Ley N.º 4770 y sus reformas, se solicita la aprobación del siguiente listado de CIENTO CUARENTA Y OCHO (148) profesionales para ser juramentados, asimismo comunica que los atestados de estos profesionales se revisaron por la Unidad de Incorporaciones y por la Fiscalía, quienes de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente, para ser miembros activos del Colegio. -----

NOMBRE COMPLETO	CÉDULA -----
ABARCA CASTILLO KAREN BEATRIZ	305100034-----
AGUILAR ALVARADO ANA RAQUEL	107700754-----
AGUILAR CONEJO ANABELA	208020366-----
AGUILAR HERRERA MARÍA DEL ROCÍO	108630093-----
ALTAMIRANO ESPINOZA MARIELA DE LOS ÁNGELES	117230718-----
ALVARADO RODRÍGUEZ ANA CRISTINA	503880152-----
ÁLVAREZ CORNAVACA HAZEL SINAI	604340541-----
ÁLVAREZ SALAS KARLA DAYANA	206730094-----
ANGULO GONZÁLEZ CARLOS EDUARDO	503690399-----
ARAYA MATA VALERIA	208110809-----
ARCE CALDERÓN MARJORIE	108980140-----
ARCE MOYA SIRLEY	304400100-----
ARIAS VALVERDE MARÍA JOSÉ	112730403-----

1	ARRIOLA ZUI GÉNESIS ALEXA	702880952-----
2	BARBOZA RODRÍGUEZ NATALY LUCRECIA	118220532-----
3	BARQUERO MADRIGAL CAROLINA	112810343-----
4	BERMÚDEZ SANARRUSIA BELKYN CILA	504400333-----
5	BERROCAL ABARCA SERGIO JOSÉ	604660647-----
6	BETANCUR VÍLCHEZ MARÍA GRACIELA	206050150-----
7	BOLAÑOS HERRERA VERÓNICA	206950194-----
8	BONILLA RETANA ALEXANDRA	604590298-----
9	BRENES CAMACHO MARÍA FERNANDA	114730348-----
10	BRENES SOLANO CINDY	113730701-----
11	BRYAN MORENO KAIBRANY SHELENE	703160596-----
12	CALDERÓN HERNÁNDEZ YORLENI	702020326-----
13	CAMACHO CASTILLO LEYDEN	113820309-----
14	CAMPOS CORDERO JACQUELINE	205210984-----
15	CANALES SÁENZ ALEXANDER GERARDO	503800759-----
16	CARAVACA RODRÍGUEZ KRYSCIA DE LOS ÁNGELES	504000885-----
17	CASTRO ARGUEDAS MARIANELA	303880478-----
18	CASTRO UMAÑA ANDREY ISMAEL	702350212-----
19	CASTRO ZÚÑIGA PRISILA	604400497-----
20	CERDAS MONGE GABRIEL ANTONIO	116420578-----
21	CERDAS NÚÑEZ MARÍA FERNANDA	305520358-----
22	CHACÓN MONTERO HILARY NAYELI	604650052-----
23	CHAVARRÍA CORTÉS MARÍA ISABEL	504350555-----
24	CHAVARRÍA SÁNCHEZ MÓNICA VIVIANA	702230862-----
25	CHAVES POLLET TIFANI ELENA	207870834-----
26	CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ JEIMY	112150394-----
27	CORDERO RODRÍGUEZ RACHEL PAMELA	702710670-----
28	CORRALES PORRAS PRISCILA	205820039-----

1	CRUZ LEÓN KELYN MICHELLE	115940850-----
2	CUBERO ROJAS ANGIE ANGÉLICA	504390653-----
3	DELGADO MÉNDEZ DIANA VANESSA	115890902-----
4	DÍAZ VÁSQUEZ MARY PAZ	504170991-----
5	DUARTE AMADOR ALONDRA MARÍA	604480550-----
6	DUARTE UGALDE JUAN FRANCISCO	604840470-----
7	ELLIS RODRÍGUEZ ABRAHAM RICARDO	305040639-----
8	ESPINOZA ALVARADO JORGE EMANUELLE	604880929-----
9	ESPINOZA TELLEZ MELANY	208570618-----
10	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ KEVIN JOSUÉ	702790576-----
11	FERNÁNDEZ POVEDA ANGIE PAMELA	305530789-----
12	FERNÁNDEZ VILLANUEVA MARÍA SUSANA	115260916-----
13	FINN THOMAS QUIANNY LASHEANNY	117460084-----
14	FLETES VALDELOMAR SOFIA	118710055-----
15	FONSECA JUÁREZ LIDSAY VERONIKA	703100071-----
16	FUENTES FARULLA ANDREA MARÍA	401790618-----
17	GONZÁLEZ BARRANTES JAIRO	603540327-----
18	GONZÁLEZ MARÍN SARAY DANIELA	115090686-----
19	GONZÁLEZ MORALES ANA VICTORIA	206750033-----
20	GONZÁLEZ VALERIO MÓNICA MARÍA	117100555-----
21	GRANADOS HIDALGO HELLEN	303510054-----
22	HERNÁNDEZ CHEVEZ LESLY JEANNETTE	702560494-----
23	HERNÁNDEZ MOLINA BETTY MAYELA	702170847-----
24	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ EZEQUIEL RODRIGO	702810587-----
25	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ JENNY LAURA	702160421-----
26	HERNÁNDEZ SOLANO GEISEL	701920204-----
27	HERRERA CASCANTE NICOLE DE LOS ÁNGELES	118510033-----
28	IVANKOVICH MENESES JOSE MARÍA	304860401-----

1	JIMÉNEZ AZOFEIFA MEGAN VANNESA	702350315-----
2	JIMÉNEZ BENAVIDES WANDA TRIBETH	118790769-----
3	JIMÉNEZ OBANDO HEINER ALONSO	304980415-----
4	JIMÉNEZ PADILLA KIMBERLY DE LOS ÁNGELES	305180243-----
5	JIMÉNEZ QUESADA KAROL MELISSA	112720596-----
6	JIMÉNEZ VANEGAS ÓSCAR DANIEL	504320547-----
7	LARA JIMÉNEZ BEATRIZ	604600326-----
8	LOBO ARIAS JOSELINE RAQUEL	207090365-----
9	LOBO CASANOVA DEYANIRA	207230227-----
10	LÓPEZ GARRO MARILYN DANIELA	114960429-----
11	LÓPEZ HERRERA MARCELA	108020920-----
12	LÓPEZ MÉNDEZ JAUDY NALLELY	604760393-----
13	MADRIGAL SEGURA JAHAIRA MARÍA	115310835-----
14	MARTÍNEZ AGUILAR DANIELA MARISSA	703130952-----
15	MARTÍNEZ BALDODANO JUAN JOSÉ	109660887-----
16	MARTÍNEZ CARRILLO YESENIA	602630404-----
17	MARTÍNEZ CONDEGA EYDIN MARÍA	503850558-----
18	MARTÍNEZ SOLANO MELANIE YIRLANY	702940949-----
19	MASIS ROMERO INDIRA PATRICIA	702760977-----
20	MEDINA SANTAMARÍA YENDRI VANESSA	206740452-----
21	MÉNDEZ ARIAS GUISELLE DAYANA	702110571-----
22	MÉNDEZ MENA VILMA MARÍA	203510678-----
23	MIRANDA LOAICIGA ANDREY ENRIQUE	504450445-----
24	MONTANO MONTERO ANA EUGENIA	502630095-----
25	MONTOYA TAMES KIMBERLY PAMELA	118230067-----
26	MORA ALTAMIRANO MICHELLE RAQUEL	117570456-----
27	MORA ESPINOZA ROXANA	502910041-----
28	MORA GÓMEZ MAYRA YAMILETH	304140732-----

1	MORALES GUTIÉRREZ VALERIE	118930868-----
2	MORALES ZUMBADO ESMERALDA	206240052-----
3	MOYA GUIDO JULYANA	503510776-----
4	MURCIA PAYÁN SANDRA	702970911-----
5	NÚÑEZ CHAVES JOYCE ALEXANDRA	118900792-----
6	OLIVAS MOLINA JERILEE YESENIA	603160416-----
7	OROZCO COLMENARES RAMSÉS	604630366-----
8	PERALTA TORRES WANDA METSABEL	118610436-----
9	PÉREZ FONSECA MERLIN GUERRIT	603450368-----
10	PICADO JIMÉNEZ MAURICIO	206000369-----
11	PORRAS RIZO MAYLLIN	303300470-----
12	PRENDAS MATARRITA KARLA VANESSA	503090116-----
13	QUINTERO ZÚÑIGA KENNETH	115550550-----
14	QUIRÓS JIMÉNEZ NATALIA MARÍA	111960168-----
15	QUIRÓS TORRES YENCY GABRIELA	109350478-----
16	RAMBAO CASTELLÓN PRISCILA	402500812-----
17	RAMÍREZ GARCÍA NATHANEL JOSUÉ	117520630-----
18	RÍOS RAMÍREZ EDRIAN FABRICIO	402200362-----
19	RIVERA LACAYO DINIA NATALIA	503430218-----
20	RODRÍGUEZ ABARCA MARÍA DE LOS ÁNGELES	117530087-----
21	RODRÍGUEZ BRICEÑO MARÍA FABIOLA	503970960-----
22	RODRÍGUEZ DELGADO JOSÉ PABLO	115450489-----
23	RODRÍGUEZ ULLOA KARLA YESENIA	113990296-----
24	RODRÍGUEZ VÁSQUEZ MARÍA ANGÉLICA	207770894-----
25	ROJAS CASTRILLO MEYVELIN TANISHA	703200087-----
26	SALAS ALFARO JOHN STIFF	207460766-----
27	SALAZAR MARTÍNEZ SILVANA	303410241-----
28	SÁNCHEZ GUERRERO ALEJANDRO	118640349-----

1	SÁNCHEZ LOBO STACY MICHELLE	208010062-----
2	SÁNCHEZ OROZCO MARCOS ANTONIO	603450446-----
3	SANCHO JIMÉNEZ ABIGAIL DE LOS ÁNGELES	208250573-----
4	SOLANO GÓMEZ CRISTOPHER MAURICIO	304870319-----
5	SOLANO SALAS GLORIANA MARÍA	305340687-----
6	SOLERA MORALES ELSIE	205000111-----
7	TALENO JARQUÍN NORA DEL CARMEN	155840118002-----
8	TIJERINO ALEMÁN MARÍA CELESTE	116510174-----
9	TORRES CENTENO NOYLIN FRANCINI	801070785-----
10	UMAÑA TAMES ELBA LILIANA	113480740-----
11	UREÑA MORA LEIDY MARÍA	114360244-----
12	UREÑA PORTUGUEZ BRITANNY CASANDRA	118200346-----
13	VALERÍN BRIONES VALERIA ESTHER	702570647-----
14	VALERIO MONGE TATIANA ANDREA	205390464-----
15	VALVERDE MATARRITA CRISTINA VANESSA	111640128-----
16	VARGAS DÍAZ MARÍA DE LOS ÁNGELES	503960443-----
17	VARGAS MURILLO CRISTELLE	111290460-----
18	VÁSQUEZ GARCÍA SAYLIN STEPHANIE	117390638-----
19	VEGA SOLANO CARMEN	303340131-----
20	VILLARREAL RAMOS MEYLING	603720636-----
21	WATERLOT OBALDÍA CAMILLA	118140940-----
22	ZELEDÓN MERLO MORELIA DALINSKI	801190341-----
23	ZÚÑIGA JIMÉNEZ EVELYN	701430271-----

24 Se somete a consideración de los presentes para tomar el siguiente acuerdo: -----

25 **ACUERDO 09:** -----

26 **Dar por recibido el oficio CLYP-DSC-UI-CI-0053-2026 de fecha 13 de agosto del 2026,**
27 **suscrito por la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de**
28 **Incorporaciones, en el cual solicita la aprobación del siguiente listado de CIENTO**

1	CUARENTA Y OCHO (148) profesionales para ser juramentados, esto de conformidad con	
2	el capítulo IV, artículo 23 inciso H de la Ley 4770 y sus modificaciones. -----	
3	Aprobar la incorporación de las siguientes personas: -----	
4	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA -----
5	ABARCA CASTILLO KAREN BEATRIZ	305100034-----
6	AGUILAR ALVARADO ANA RAQUEL	107700754-----
7	AGUILAR CONEJO ANABELA	208020366-----
8	AGUILAR HERRERA MARÍA DEL ROCÍO	108630093-----
9	ALTAMIRANO ESPINOZA MARIELA DE LOS ÁNGELES	117230718-----
10	ALVARADO RODRÍGUEZ ANA CRISTINA	503880152-----
11	ÁLVAREZ CORNAVACA HAZEL SINAI	604340541-----
12	ÁLVAREZ SALAS KARLA DAYANA	206730094-----
13	ANGULO GONZÁLEZ CARLOS EDUARDO	503690399-----
14	ARAYA MATA VALERIA	208110809-----
15	ARCE CALDERÓN MARJORIE	108980140-----
16	ARCE MOYA SIRLEY	304400100-----
17	ARIAS VALVERDE MARÍA JOSÉ	112730403-----
18	ARRIOLA ZUI GÉNESIS ALEXA	702880952-----
19	BARBOZA RODRÍGUEZ NATALY LUCRECIA	118220532-----
20	BARQUERO MADRIGAL CAROLINA	112810343-----
21	BERMÚDEZ SANARRUSIA BELKYN CILA	504400333-----
22	BERROCAL ABARCA SERGIO JOSÉ	604660647-----
23	BETANCUR VÍLCHEZ MARÍA GRACIELA	206050150-----
24	BOLAÑOS HERRERA VERÓNICA	206950194-----
25	BONILLA RETANA ALEXANDRA	604590298-----
26	BRENES CAMACHO MARÍA FERNANDA	114730348-----
27	BRENES SOLANO CINDY	113730701-----
28	BRYAN MORENO KAIBRANY SHELENE	703160596-----

1	CALDERÓN HERNÁNDEZ YORLENI	702020326-----
2	CAMACHO CASTILLO LEYDEN	113820309-----
3	CAMPOS CORDERO JACQUELINE	205210984-----
4	CANALES SÁENZ ALEXANDER GERARDO	503800759-----
5	CARAVACA RODRÍGUEZ KRYSCIA DE LOS ÁNGELES	504000885-----
6	CASTRO ARGUEDAS MARIANELA	303880478-----
7	CASTRO UMAÑA ANDREY ISMAEL	702350212-----
8	CASTRO ZÚÑIGA PRISILA	604400497-----
9	CERDAS MONGE GABRIEL ANTONIO	116420578-----
10	CERDAS NÚÑEZ MARÍA FERNANDA	305520358-----
11	CHACÓN MONTERO HILARY NAYELI	604650052-----
12	CHAVARRÍA CORTÉS MARÍA ISABEL	504350555-----
13	CHAVARRÍA SÁNCHEZ MÓNICA VIVIANA	702230862-----
14	CHAVES POLLET TIFANI ELENA	207870834-----
15	CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ JEIMY	112150394-----
16	CORDERO RODRÍGUEZ RACHEL PAMELA	702710670-----
17	CORRALES PORRAS PRISCILA	205820039-----
18	CRUZ LEÓN KELYN MICHELLE	115940850-----
19	CUBERO ROJAS ANGIE ANGÉLICA	504390653-----
20	DELGADO MÉNDEZ DIANA VANESSA	115890902-----
21	DÍAZ VÁSQUEZ MARY PAZ	504170991-----
22	DUARTE AMADOR ALONDRA MARÍA	604480550-----
23	DUARTE UGALDE JUAN FRANCISCO	604840470-----
24	ELLIS RODRÍGUEZ ABRAHAM RICARDO	305040639-----
25	ESPINOZA ALVARADO JORGE EMANUELLE	604880929-----
26	ESPINOZA TELLEZ MELANY	208570618-----
27	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ KEVIN JOSUÉ	702790576-----
28	FERNÁNDEZ POVEDA ANGIE PAMELA	305530789-----

1	FERNÁNDEZ VILLANUEVA MARÍA SUSANA	115260916-----
2	FINN THOMAS QUIANNY LASHEANNY	117460084-----
3	FLETES VALDELOMAR SOFIA	118710055-----
4	FONSECA JUÁREZ LIDSAY VERONIKA	703100071-----
5	FUENTES FARULLA ANDREA MARÍA	401790618-----
6	GONZÁLEZ BARRANTES JAIRO	603540327-----
7	GONZÁLEZ MARÍN SARAY DANIELA	115090686-----
8	GONZÁLEZ MORALES ANA VICTORIA	206750033-----
9	GONZÁLEZ VALERIO MÓNICA MARÍA	117100555-----
10	GRANADOS HIDALGO HELLEN	303510054-----
11	HERNÁNDEZ CHEVEZ LESLY JEANNETTE	702560494-----
12	HERNÁNDEZ MOLINA BETTY MAYELA	702170847-----
13	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ EZEQUIEL RODRIGO	702810587-----
14	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ JENNY LAURA	702160421-----
15	HERNÁNDEZ SOLANO GEISEL	701920204-----
16	HERRERA CASCANTE NICOLE DE LOS ÁNGELES	118510033-----
17	IVANKOVICH MENESES JOSE MARÍA	304860401-----
18	JIMÉNEZ AZOFEIFA MEGAN VANNESA	702350315-----
19	JIMÉNEZ BENAVIDES WANDA TRIBETH	118790769-----
20	JIMÉNEZ OBANDO HEINER ALONSO	304980415-----
21	JIMÉNEZ PADILLA KIMBERLY DE LOS ÁNGELES	305180243-----
22	JIMÉNEZ QUESADA KAROL MELISSA	112720596-----
23	JIMÉNEZ VANEGAS ÓSCAR DANIEL	504320547-----
24	LARA JIMÉNEZ BEATRIZ	604600326-----
25	LOBO ARIAS JOSELINE RAQUEL	207090365-----
26	LOBO CASANOVA DEYANIRA	207230227-----
27	LÓPEZ GARRO MARILYN DANIELA	114960429-----
28	LÓPEZ HERRERA MARCELA	108020920-----

1	LÓPEZ MÉNDEZ JAUDY NALLELY	604760393-----
2	MADRIGAL SEGURA JAHAIRA MARÍA	115310835-----
3	MARTÍNEZ AGUILAR DANIELA MARISSA	703130952-----
4	MARTÍNEZ BALODANO JUAN JOSÉ	109660887-----
5	MARTÍNEZ CARRILLO YESENIA	602630404-----
6	MARTÍNEZ CONDEGA EYDIN MARÍA	503850558-----
7	MARTÍNEZ SOLANO MELANIE YIRLANY	702940949-----
8	MASIS ROMERO INDIRA PATRICIA	702760977-----
9	MEDINA SANTAMARÍA YENDRI VANESSA	206740452-----
10	MÉNDEZ ARIAS GUISELLE DAYANA	702110571-----
11	MÉNDEZ MENA VILMA MARÍA	203510678-----
12	MIRANDA LOAICIGA ANDREY ENRIQUE	504450445-----
13	MONTANO MONTERO ANA EUGENIA	502630095-----
14	MONTOYA TAMES KIMBERLY PAMELA	118230067-----
15	MORA ALTAMIRANO MICHELLE RAQUEL	117570456-----
16	MORA ESPINOZA ROXANA	502910041-----
17	MORA GÓMEZ MAYRA YAMILETH	304140732-----
18	MORALES GUTIÉRREZ VALERIE	118930868-----
19	MORALES ZUMBADO ESMERALDA	206240052-----
20	MOYA GUIDO JULYANA	503510776-----
21	MURCIA PAYÁN SANDRA	702970911-----
22	NÚÑEZ CHAVES JOYCE ALEXANDRA	118900792-----
23	OLIVAS MOLINA JERILEE YESENIA	603160416-----
24	OROZCO COLMENARES RAMSÉS	604630366-----
25	PERALTA TORRES WANDA METSABEL	118610436-----
26	PÉREZ FONSECA MERLIN GUERRIT	603450368-----
27	PICADO JIMÉNEZ MAURICIO	206000369-----
28	PORRAS RIZO MAYLLIN	303300470-----

1	PRENDAS MATARRITA KARLA VANESSA	503090116-----
2	QUINTERO ZÚÑIGA KENNETH	115550550-----
3	QUIRÓS JIMÉNEZ NATALIA MARÍA	111960168-----
4	QUIRÓS TORRES YENCY GABRIELA	109350478-----
5	RAMBAO CASTELLÓN PRISCILA	402500812-----
6	RAMÍREZ GARCÍA NATHANEL JOSUÉ	117520630-----
7	RÍOS RAMÍREZ EDRIAN FABRICIO	402200362-----
8	RIVERA LACAYO DINIA NATALIA	503430218-----
9	RODRÍGUEZ ABARCA MARÍA DE LOS ÁNGELES	117530087-----
10	RODRÍGUEZ BRICEÑO MARÍA FABIOLA	503970960-----
11	RODRÍGUEZ DELGADO JOSÉ PABLO	115450489-----
12	RODRÍGUEZ ULLOA KARLA YESENIA	113990296-----
13	RODRÍGUEZ VÁSQUEZ MARÍA ANGÉLICA	207770894-----
14	ROJAS CASTRILLO MEYVELIN TANISHA	703200087-----
15	SALAS ALFARO JOHN STIFF	207460766-----
16	SALAZAR MARTÍNEZ SILVANA	303410241-----
17	SÁNCHEZ GUERRERO ALEJANDRO	118640349-----
18	SÁNCHEZ LOBO STACY MICHELLE	208010062-----
19	SÁNCHEZ OROZCO MARCOS ANTONIO	603450446-----
20	SANCHO JIMÉNEZ ABIGAIL DE LOS ÁNGELES	208250573-----
21	SOLANO GÓMEZ CRISTOPHER MAURICIO	304870319-----
22	SOLANO SALAS GLORIANA MARÍA	305340687-----
23	SOLERA MORALES ELSIE	205000111-----
24	TALENO JARQUÍN NORA DEL CARMEN	155840118002-----
25	TIJERINO ALEMÁN MARÍA CELESTE	116510174-----
26	TORRES CENTENO NOYLIN FRANCINI	801070785-----
27	UMAÑA TAMES ELBA LILIANA	113480740-----
28	UREÑA MORA LEIDY MARÍA	114360244-----

1	UREÑA PORTUGUEZ BRITANNY CASANDRA	118200346-----
2	VALERÍN BRIONES VALERIA ESTHER	702570647-----
3	VALERIO MONGE TATIANA ANDREA	205390464-----
4	VALVERDE MATARRITA CRISTINA VANESSA	111640128-----
5	VARGAS DÍAZ MARÍA DE LOS ÁNGELES	503960443-----
6	VARGAS MURILLO CRISTELLE	111290460-----
7	VÁSQUEZ GARCÍA SAYLIN STEPHANIE	117390638-----
8	VEGA SOLANO CARMEN	303340131-----
9	VILLARREAL RAMOS MEYLING	603720636-----
10	WATERLOT OBALDÍA CAMILLA	118140940-----
11	ZELEDÓN MERLO MORELIA DALINSKI	801190341-----
12	ZÚÑIGA JIMÉNEZ EVELYN	701430271-----

13 **/Aprobado por siete votos. /Acuerdo en firme. / -----**

14 **Comunicar a la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de**
15 **Incorporaciones, a la Jefatura de Servicios al Colegiado y a la Dirección Ejecutiva./ ----**

16 **ARTICULO 10.** CLYP-DSC-UI-JD-REINC-029-2026 Reincorporaciones. (Anexo 07). -----

17 El Dr. César Toruño Arguedas informa que el oficio N.º CLYP-DSC-UI-JD-REINC-029-2026
18 corresponde a la solicitud presentada por la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de
19 Incorporaciones. En dicho oficio se indica que, en cumplimiento de la Ley Orgánica N.º 4770, artículo
20 23, inciso h), así como de la POL-PRO-INC04 "Reincorporaciones al Colypro", específicamente en el
21 punto 2 de las políticas generales (donde se establece que es potestad de la Junta Directiva aprobar
22 o rechazar las solicitudes de reincorporación), se somete a consideración la aprobación para
23 reincorporar a las siguientes personas: -----

24	# NOMBRE	CÉDULA -----
25	01 ACEVEDO ORTÍZ YEIMY VANESSA	701950999-----
26	02 ARAGÓN SÁENZ ARTURO	109770184-----
27	03 BARBOZA SOLÍS MARÍA FERNANDA	118480922-----
28	04 BEITA GUTIERREZ NANCY	111460131-----
29	05 CALVO VALVERDE DIRCHE AMALIN	110290954-----

1	06	CHACÓN COTO ROSA ELENA	303100912-----
2	07	CHINCHILLA ROJAS GLORIANA ANDREA	115280808-----
3	08	DURÁN SÁNCHEZ ANDREA	113890781-----
4	09	ESQUIVEL OVARES ASHLIE VICTORIA	208260652-----
5	10	GODÍNEZ NAVARRO MARÍA EUGENIA	108700632-----
6	11	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ GRETTEL MARCELA	112640495-----
7	12	LOAISIGA BERMÚDEZ CRUZ ARELYS	801250695-----
8	13	MADRIZ ALLETT MARIANELA	702680193-----
9	14	MARÍN ARIAS KATHERINE PRISCILLA	116770879-----
10	15	MONTENEGRO RODRÍGUEZ KATHERINE PAMELA	116560572-----
11	16	MUÑOZ MORA WENDY VERÓNICA	115050216-----
12	17	ORTEGA ZAMORA CASANDRA TATIANA	304440990-----
13	18	PÉREZ ROJAS LILIANA MARÍA	206260336-----
14	19	ROJAS ROJAS YAMILETH	204590320-----
15	20	ROJAS SÁNCHEZ JÉSSICA	504160701-----
16	21	VÁSQUEZ MORALES MARLENE	205800657-----
17	22	VILLANUEVA TENORIO SHARON CRISTINA	604160597-----
18	23	ZAMORA CASTRO DANIELA	603850876-----

19 Considerando la información expuesta en el oficio supracitado, la Junta Directiva en ejercicio de las
20 atribuciones que le confiere la normativa que regula esta materia, acuerda lo siguiente: -----

21 **ACUERDO 10:** -----

22 **Dar por recibido el oficio CLYP-DSC-UI-JD-REINC-029-2026 de fecha 13**
23 **de agosto del 2026, suscrito por la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la**
24 **Unidad de Incorporaciones, en el cual solicita la aprobación para reincorporar al**
25 **Colegio veintitrés (23) personas.** -----

26 **Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por cuanto aportaron todos los**
27 **requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04 Reincorporaciones, misma que rige a partir**
28 **del comunicado de este acuerdo:** -----

29	#	NOMBRE	CÉDULA -----
30	01	ACEVEDO ORTÍZ YEIMY VANESSA	701950999-----

1	02	ARAGÓN SÁENZ ARTURO	109770184 -----
2	03	BARBOZA SOLÍS MARÍA FERNANDA	118480922 -----
3	04	BEITA GUTIERREZ NANCY	111460131 -----
4	05	CALVO VALVERDE DIRCHE AMALIN	110290954 -----
5	06	CHACÓN COTO ROSA ELENA	303100912 -----
6	07	CHINCHILLA ROJAS GLORIANA ANDREA	115280808 -----
7	08	DURÁN SÁNCHEZ ANDREA	113890781 -----
8	09	ESQUIVEL OVARES ASHLIE VICTORIA	208260652 -----
9	10	GODÍNEZ NAVARRO MARÍA EUGENIA	108700632 -----
10	11	JIMÉNEZ RODRÍGUEZ GRETTEL MARCELA	112640495 -----
11	12	LOAISIGA BERMÚDEZ CRUZ ARELYS	801250695 -----
12	13	MADRIZ ALLETT MARIANELA	702680193 -----
13	14	MARÍN ARIAS KATHERINE PRISCILLA	116770879 -----
14	15	MONTENEGRO RODRÍGUEZ KATHERINE PAMELA	116560572 -----
15	16	MUÑOZ MORA WENDY VERÓNICA	115050216 -----
16	17	ORTEGA ZAMORA CASANDRA TATIANA	304440990 -----
17	18	PÉREZ ROJAS LILIANA MARÍA	206260336 -----
18	19	ROJAS ROJAS YAMILETH	204590320 -----
19	20	ROJAS SÁNCHEZ JÉSSICA	504160701 -----
20	21	VÁSQUEZ MORALES MARLENE	205800657 -----
21	22	VILLANUEVA TENORIO SHARON CRISTINA	604160597 -----
22	23	ZAMORA CASTRO DANIELA	603850876 -----

23 **Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío de**
24 **notificaciones a estas personas. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----**
25 **Comunicar a la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de**
26 **Incorporaciones, a la Jefatura de Servicios al Colegiado, a la Dirección Ejecutiva, a la**
27 **Unidad de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al**
28 **Departamento de Comunicaciones (Anexo 07)./ -----**
29 **ARTICULO 11.** CLYP-DSC-UI-JD-RET-028-2026 Retiros. (Anexo 08). -----

El Dr. César Toruño Arguedas presenta el oficio CLYP-DSC-UI-JD-RET-028-2026, de fecha 13 de agosto del 2026, suscrito por la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, mediante el cual se remite el informe de retiros indefinidos para su debida consideración. -----

“En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H, y de la POL-PRO-INC03 Retiros Indefinidos de Colegiados al Colypro, punto 2 de las políticas generales (que establece la potestad de la Junta Directiva para aprobar o rechazar las solicitudes de retiro) se remiten las solicitudes recibidas, informando que los atestados correspondientes fueron revisados por las Unidades de Incorporaciones y Fiscalización.” -----

Seguidamente, se presenta el listado correspondiente: -----

RETIROS INDEFINIDOS: -----

		NOMBRE	CÉDULA	MOTIVO DEL RETIRO ---
01		AGUILAR CAMPOS MARLENE	203630506	
02		ARAYA ARAYA MARTA RITA	204540672	
03		ARAYA MEJÍA MARÍA VICTORIA	401440662	
04		ARGUEDAS PIZARRO WILBERT	700730186	
05		BARAHONA FONSECA HEILY BERNARDA	305080292	
06		BARRANTES CORDERO KENDRA MARÍA	116810033	
07		BONILLA ARAYA HEBER	114060189	
08		CALDERÓN ZAMORA FABIANA DEL ROSARIO	702900351	
09		CANALES CANALES ROSA	502030327	
10		CASTRO VINDAS WILLIAM	401390044	
11		CHAVES ROJAS COLOMA MARÍA	106090639	
12		EDWARDS MITCHELL SHANINA TASHANA	701830121	
13		GARCÍA RODRÍGUEZ MARLENE	501980291	
14		GARRO GAMBOA KAROLINA	119110830	
15		GONZÁLEZ GARCÍA LAURA CRISTINA	113310021	
16		HERRERA FALLAS KATTYA ELENA	108130388	
17		HIDALGO ALFARO VILMA MARÍA	105210290	
18		HIDALGO CALVO LUCÍA	115500473	
19		HUERTAS JIMÉNEZ JUDITH	202580816	
20		JIMÉNEZ CÉSPEDES LUIS GUILLERMO	106080199	

1	21	JIRÓN CARAVACA FLORIBETH	501910375
2	22	LÓPEZ CARRILLO KAROL DINORAH	603990419
3	23	LÓPEZ MURILLO LUCRECIA	110100623
4	24	MAYORGA ALVARADO BERTA ELIZABETH	107110492
5	25	MONTOYA JIMÉNEZ ANA GABRIELA	203840932
6	26	MORA BARBOZA LUZ MARINA	108210936
7	27	NAVARRO SERRANO ANGÉLICA MARÍA	113650032
8	28	OBREGÓN VARGAS FLORA ROXANA	106750162
9	29	PICADO ROBLES SEBASTIÁN AUGUSTO	118610419
10	30	PIEDRA ESPINOZA ILSE MARÍA	601570777
11	31	RODRÍGUEZ GÓMEZ SONIA	104500517
12	32	ROJAS ARCE KAREN VIVIANA	206790270
13	33	ROSALES RUIZ YELDA	502610538
14	34	RUBÍ SÁNCHEZ ALBERTO	401520102
15	35	SALAS MADRIZ FLORA EUGENIA	105370607
16	36	SALAS QUESADA LUIS GERARDO	105590331
17	37	SÁNCHEZ DUARTE ESMERALDA	104920896
18	38	SEGURA ZÚÑIGA ELIA MARÍA	502760798
19	39	SOLANO UMAÑA DESIDERIO FRANCISCO	115360420
20	40	TORRES CASTRO RAQUEL MELISSA	304770221
21	41	VALLECILLO FALLAS ROCÍO	601730660
22	42	VARGAS MASÍS LIZETTE	502090941

23 Considerando la información indicada en el oficio CLYP-DSC-UI-JD-RET-028-2026, sobre el informe
24 de retiros indefinidos, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

25 **ACUERDO 11:** -----

26 **Dar por recibido el oficio CLYP-DSC-UI-JD-RET-028-2026 de fecha 13 de agosto de**
27 **2026, suscrito por la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de**
28 **Incorporaciones, mediante el cual presenta el informe de 42 retiros indefinidos. -----**

29 **Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportaron los**
30 **requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros temporales e indefinidos: -----**

31 **RETIROS INDEFINIDOS:** -----

32	NOMBRE	CÉDULA	MOTIVO DEL RETIRO ---
----	---------------	---------------	------------------------------

1	01	AGUILAR CAMPOS MARLENE	203630506	
2	02	ARAYA ARAYA MARTA RITA	204540672	
3	03	ARAYA MEJÍA MARÍA VICTORIA	401440662	
4	04	ARGUEDAS PIZARRO WILBERT	700730186	
5	05	BARAHONA FONSECA HEILY BERNARDA	305080292	
6	06	BARRANTES CORDERO KENDRA MARÍA	116810033	
7	07	BONILLA ARAYA HEBER	114060189	
8	08	CALDERÓN ZAMORA FABIANA DEL ROSARIO	702900351	
9	09	CANALES CANALES ROSA	502030327	
10	10	CASTRO VINDAS WILLIAM	401390044	
11	11	CHAVES ROJAS COLOMA MARÍA	106090639	
12	12	EDWARDS MITCHELL SHANINA TASHANA	701830121	
13	13	GARCÍA RODRÍGUEZ MARLENE	501980291	
14	14	GARRO GAMBOA KAROLINA	119110830	
15	15	GONZÁLEZ GARCÍA LAURA CRISTINA	113310021	
16	16	HERRERA FALLAS KATTYA ELENA	108130388	
17	17	HIDALGO ALFARO VILMA MARÍA	105210290	
18	18	HIDALGO CALVO LUCÍA	115500473	No ej
19	en la Ley 4770 -----			
20	19	HUERTAS JIMÉNEZ JUDITH	202580816	
21	20	JIMÉNEZ CÉSPEDES LUIS GUILLERMO	106080199	
22	21	JIRÓN CARAVACA FLORIBETH	501910375	
23	22	LÓPEZ CARRILLO KAROL DINORAH	603990419	
24	23	LÓPEZ MURILLO LUCRECIA	110100623	
25	24	MAYORGA ALVARADO BERTA ELIZABETH	107110492	
26	25	MONTOYA JIMÉNEZ ANA GABRIELA	203840932	
27	26	MORA BARBOZA LUZ MARINA	108210936	
28	27	NAVARRO SERRANO ANGÉLICA MARÍA	113650032	
29	28	OBREGÓN VARGAS FLORA ROXANA	106750162	
30	29	PICADO ROBLES SEBASTIÁN AUGUSTO	118610419	
31	30	PIEDRA ESPINOZA ILSE MARÍA	601570777	
32	31	RODRÍGUEZ GÓMEZ SONIA	104500517	
33	32	ROJAS ARCE KAREN VIVIANA	206790270	

1	33	ROSALES RUIZ YELDA	502610538
2	34	RUBÍ SÁNCHEZ ALBERTO	401520102
3	35	SALAS MADRIZ FLORA EUGENIA	105370607
4	36	SALAS QUESADA LUIS GERARDO	105590331
5	37	SÁNCHEZ DUARTE ESMERALDA	104920896
6	38	SEGURA ZÚÑIGA ELIA MARÍA	502760798
7	39	SOLANO UMAÑA DESIDERIO FRANCISCO	115360420
8	40	TORRES CASTRO RAQUEL MELISSA	304770221
9	41	VALLECILLO FALLAS ROCÍO	601730660
10	42	VARGAS MASÍS LIZETTE	502090941

11 **Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de aprobación a**
12 **la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y notificación al**
13 **colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las**
14 **personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o no trabajando en**
15 **educación y al Departamento de Comunicaciones para que suspenda el envío de**
16 **notificaciones a estas personas. / Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----**
17 **Comunicar a la Bach. Katherine Brenes Sandí, Encargada de la Unidad de**
18 **Incorporaciones, a la Jefatura de Servicios al Colegiado, a la Dirección Ejecutiva, a la**
19 **Unidad de Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de**
20 **Comunicaciones (Anexo 08). / -----**

21 **ARTICULO 12.** MPAO-DE-2026-059 - JR Guanacaste Bajura. (Anexo 09). -----
22 Continuando con el orden del día, se conoce el artículo 12. Al respecto, el MBA. José Pablo Valerio
23 González, procede a exponer el tema en consideración. -----
24 *"En este caso, se trata de una solicitud de la Junta Regional de Guanacaste Bajura para realizar una*
25 *modificación de la PAO y una modificación presupuestaria, con el fin de fortalecer dos actividades,*
26 *aprovechando los remanentes de otras actividades que ya habían sido ejecutadas y que contaban*
27 *con recursos disponibles. La Junta Regional de Guanacaste Bajura solicita una modificación*
28 *presupuestaria para aumentar la partida 5.15.1.3, correspondiente a "Actividades Jubilados", con el*
29 *fin de incrementar el monto requerido para la ejecución de la actividad AC-JRGB-2026-11,*
30 *denominada "Convivio navideño para 80 personas colegiadas jubiladas". Para ello, solicita disminuir*
31 *el presupuesto de las siguientes partidas: -----*

1 a) Partida 5.15.1.1 "Desarrollo Personal", utilizando ¢1.000.000 provenientes del remanente de la
2 actividad AC-JRGB-2026-04. -----

3 b) Partida 5.15.1.5 "Asamblea Anual", utilizando ¢488.737,33 provenientes del remanente de la
4 actividad AC-JRGB-2026-13. -----

5 Asimismo, se solicita aumentar la partida 5.15.1.2, correspondiente a "Actividades culturales,
6 deportivas y recreativas", con el fin de incrementar el monto requerido para la ejecución de la
7 actividad AC-JRGB-2026-07, denominada "Convivio navideño para 200 personas colegiadas activas.
8 Incluye cena, rifas y animación (presencial)". Para ello, se propone disminuir el presupuesto de la
9 partida 5.15.1.1 "Desarrollo Personal", utilizando ¢1.000.000 provenientes del remanente de la
10 actividad AC-JRGB-2026-04. -----

11 Finalmente, para esta actividad se adicionan los ¢500.000 otorgados por la Junta Directiva a cada
12 Junta Regional para la compra de artículos destinados a rifas. -----

13 El monto que se traslada corresponde a recursos presupuestados para la actividad AC-JRGB-2026-
14 04, los cuales no fueron utilizados debido a que dicha actividad fue asumida por el Departamento
15 de Desarrollo y Cuidado Integral. Adicionalmente, se incorpora un remanente proveniente de la
16 Asamblea Regional. -----

17 **Seguidamente, el Dr. César Toruño Arguedas manifiesta lo siguiente:** Yo no estoy conforme
18 con la distribución de los costos. Considero que, en lugar de destinar recursos a la canasta con frutas
19 y chocolates, deberíamos priorizar las cenas, de manera que más personas puedan asistir a las
20 actividades. Además, me parece que la actividad para las personas pensionadas tiene un costo
21 elevado, ya que, si se observa la distribución presupuestaria, la atención de 80 personas cuesta
22 prácticamente lo mismo que una actividad para 200 personas, con una diferencia aproximada de
23 entre ¢700.000 y ¢800.000. Por esa razón, no estoy muy convencido de la propuesta planteada."--

24 **El Mtr. Rodrigo Lizama Oligier manifiesta lo siguiente:** "Me parece que están muy altos los
25 montos y la diferencia entre ambos". -----

26 **La M.Ed. Mildred Vásquez Solano manifiesta lo siguiente:** "Sí, parece que estamos
27 nuevamente en una situación similar a la inicial. Considero que la participación de pocas personas
28 no resulta equitativa y, además, observo que en algunos casos se está destinando un mayor
29 beneficio a unas personas que a otras. Reconozco que las personas jubiladas son muy importantes
30 para el Magisterio; sin embargo, siempre hemos procurado mantener un criterio de equidad,

1 *garantizando que todas las personas tengan las mismas oportunidades de participación y acceso a*
2 *los beneficios. Por esa razón, no estoy de acuerdo con la propuesta planteada.” -----*

3 **La Mag. Ana Gabriela Bejerano Salazar manifiesta lo siguiente:** *“Gracias, don César. Igual*
4 *en la línea que usted ha mencionado y acaba de indicar doña Mildred. Primero, yo quisiera exponer*
5 *y recordar que esta Junta ha hecho acciones positivas porque consideramos que las personas*
6 *pensionadas son parte del baluarte de la institución, a los que hay que cuidar, brindarles atención*
7 *especial, ¿verdad?, y que se les brinden actividades de diferente índole para que ellos puedan*
8 *disfrutar dentro de la Corporación. Aun así, en ese sentido, a mí me parece que aquí tiene que haber*
9 *un asunto de equidad en la distribución de los recursos, porque si tomo los montos, por ejemplo,*
10 *para una persona colegiada activa, estamos hablando que se le está brindando ₡16.500 en la primera*
11 *actividad, pero a una persona pensionada casi 33.000 colones. Entonces aquí yo lo que pienso es:*
12 *bueno, si la persona pensionada está casi que duplicando los costos, ¿por qué no le estamos dando*
13 *el acceso a más personas pensionadas a la misma actividad? A mí me extrañaría mucho que dentro*
14 *de las zonas azules del mundo, no solo de Costa Rica, solamente tengamos 80 personas*
15 *pensionadas. Entonces a mí me parece, primero que nada, que los costos tienen que ser equitativos,*
16 *la misma cantidad para las personas tanto activas como para las pensionadas y ampliar esa*
17 *participación, porque sí hay una desproporción de casi que del doble del presupuesto, para una*
18 *actividad que para otra. Abogaría más bien para que la honorable Junta tome en consideración esas*
19 *observaciones y que entonces le brinde más acceso a las personas pensionadas bajando los costos*
20 *similares a los de las personas activas. Sería mi participación, don César y compañeros. Muchas*
21 *gracias.” -----*

22 **El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo manifiesta lo siguiente:** *“Yo estaba sacando el cálculo por*
23 *costo a nivel, por ejemplo, de alimentación y cena, considerando que ambas actividades incluyen*
24 *estos rubros. Estamos hablando de que, en la primera actividad, el costo por persona es de*
25 *aproximadamente ₡9.000, mientras que en la segunda asciende a ₡15.000. Es decir, existe una gran*
26 *diferencia por persona. Esto quiere decir que, eventualmente, una cena va a ser muy sencilla y la*
27 *otra mucho más despampanante, o que la canasta como tal también va a ser muy sencilla en una*
28 *actividad y en la otra no. Me parece que ahí hay algo que no calza por completo y que debería*
29 *revisarse. Posteriormente, estamos hablando de que, si llevamos un presente, que es la canasta con*
30 *frutas y demás, también se realizan rifas. Entonces, algunas personas podrían salir favorecidas con*

1 *dobles regalos. Me parece que una actividad como tal debería enfocarse en lo que corresponde a la*
2 *alimentación y al momento lúdico de compartir y demás, y que, para ello, algunas personas puedan*
3 *ser favorecidas mediante las rifas, mas no necesariamente entregarles adicionalmente la canasta*
4 *con frutas y demás. Me parece que podríamos llegar a más personas si eliminamos algunos de esos*
5 *elementos y hacemos una mejor distribución de los recursos. Además de lo que ya mencionaron,*
6 *considero importante señalar que se está manejando un presupuesto muy similar para una diferencia*
7 *de aproximadamente 120 personas.” -----*

8 **El Dr. César Toruño Arguedas consulta lo siguiente:** *“Tengo una duda, don José Pablo, para*
9 *ser operativo. Ya que estos son dineros sobrantes, no todo lo que está acá, sino que es una parte*
10 *de lo que está acá, aproximadamente dos millones cuatrocientos ochenta y ocho mil colones, Don*
11 *José, ¿es posible, para Colypro pregunto nada más, que con ese dinero se puedan comprar*
12 *electrodomésticos y rifarlos virtualmente entre todos los colegiados de la región?” -----*

13 **El MBA. José Pablo Valerio González responde lo siguiente:** *“Bien, tal y como se plantea, eso*
14 *es totalmente posible. Lo que sugeriría es que puedan utilizar esos recursos para realizar una*
15 *tómbola virtual, por decirlo de esa manera, como lo hemos denominado en otras ocasiones, y*
16 *efectuar las rifas por ese monto. Otra opción sería mantener, por ejemplo, la cantidad o los recursos*
17 *que ya tenían destinados para las actividades y utilizar el remanente para crear una actividad*
18 *adicional, basada en lo que usted indica. Esa sería la sugerencia. Esto porque, para realizar las*
19 *asambleas, el tema de aumentar la cantidad de personas jubiladas ya lo han comentado y también*
20 *lo he observado. Establecer, por ejemplo, la participación de 200 personas colegiadas jubiladas no*
21 *necesariamente va a permitir realizar una asamblea con esa cantidad, porque lamentablemente no*
22 *existen 200 colegiados que vayan a asistir; ya por estadísticas sabemos que eso es lo que sucede.*
23 *Sin embargo, considero que estos casi dos millones y medio de colones podrían aprovecharse en*
24 *otras actividades donde se pueda tener un mayor alcance, por ejemplo, mediante esta tómbola que*
25 *menciona don César. Sería una sugerencia que ellos realicen una modificación en la distribución del*
26 *presupuesto, de manera que esta actividad pueda llegar a todas las personas, tanto colegiadas*
27 *activas como jubiladas. Además, podría participar cualquier persona que se encuentre en la región,*
28 *mediante una inscripción previa, y podríamos tener hasta mil personas conectadas, si fuera el caso,*
29 *porque contamos con licencias de Zoom que nos lo permiten, tanto desde Bienestar como desde*

Incorporaciones, y con gusto podríamos facilitarlas para que puedan utilizarlas y realizar una tómbola virtual, como se ha hecho en otras regiones. Esa sería una opción totalmente viable.” -----

El Dr. Ademar Azofeifa Murillo manifiesta lo siguiente: “*Buenas tardes a todos. En relación a lo que señala don César, ya se dio un caso similar, que fue el año pasado en la Regional de Coto, y la participación fue masiva y fue todo un éxito, realizado en una tómbola en la cual participaron muchos colegiados de casa, que usualmente no participan, y fue todo un éxito de participación. Entonces, retomar este tipo de actividades en las cuales participan muchas personas, el colegiado tiene la oportunidad de participar, viene a generar una mayor equidad, en virtud de que en Fiscalía siempre hemos recibido quejas en relación a este tipo de actividades, de fin de año, algunas personas alegan que sus formularios salieron antes, etcétera. Entonces también vendría a mitigar un poco las quejas que llegan de parte de los colegiados.” -----*

A continuación, se inserta la imagen correspondiente a la solicitud de autorización para la modificación del Plan Anual Operativo (PAO) de la Junta Regional de Guanacaste Bajura, para los efectos pertinentes y como parte integral de la presente acta. -----

	Gestión de calidad y planificación Solicitud de autorización para modificación de PAO	Código: F-PC-03 Versión: 5 23 febrero, 2021
---	---	--

Consecutivo MPAO-DE-2026-059

Fecha 10/8/2026

Departamento, Órgano o Junta Regional JR Guanacaste Bajura

Número de acuerdo u oficio enviado Consecutivo 042-2026
Consecutivo 043-2026

Consecutivo 044-2026
Consecutivo 045-2026
Consecutivo 047-2026

Tipo de modificación solicitada Modificación presupuestaria, Aumento de presupuesto, Cambio del desglose de montos

Procedimiento a seguir Conocimiento de Dirección Ejecutiva y aprobación de Junta Directiva

Asunto Modificación de PAO y modificación presupuestaria

Descripción de la solicitud presentada

La Junta Regional de Guanacaste Bajura solicita una modificación presupuestaria para aumentar la partida 5.15.1.3 correspondiente a "Actividades Jubilados" con el fin de aumentar el monto requerido para la ejecución de la actividad AC-JRGB-2026-11 "Convivio navideño para 80 personas colegiadas jubiladas". Para esto solicitan disminuir el presupuesto de las partidas:
a. 5.15.1.1. "Desarrollo Personal", utilizando ₡1.000.000 del remanente de la actividad AC-JRGB-2026-04, y
b. 5.15.1.5. "Asamblea Anual", utilizando ₡488.737,33 del remanente de la actividad AC-JRGB-2026-13.

De igual forma, se solicita aumentar la partida 5.15.1.2. correspondiente a "Actividades culturales, deportivas y recreativas" con el fin de aumentar el monto requerido para la ejecución de la actividad AC-JRGB-2026-07 "Convivio navideño, para 200 personas colegiadas activas. Incluye cena, rifas, animación (presencial)". Para esto solicitan disminuir el presupuesto de la partida 5.15.1.1. "Desarrollo Personal", utilizando ₡1.000.000 del remanente de la actividad AC-JRGB-2026-04.

Finalmente, para esta actividad se suman los ₡500.000 que se le otorgaron a cada Junta Regional, por parte de la Junta Directiva, para invertarlos en compra de artículos para rifas.

Observaciones

Desde la Gerencia de Planificación se considera que la solicitud presentada debe revisarse con detenimiento, pues están aumentando en un millón de colones o más el presupuesto destinado a cada una de las actividades, pero no se indica ningún aumento en la cantidad de participaciones o alcance de las actividades.

Requiere modificación presupuestaria:

Sí, la aprobación de esta modificación de PAO implica también la aprobación de Junta Directiva para modificar el presupuesto según lo solicitado

Partida(s) a aumentar:	5.15.1.3. Actividades Jubilados	Monto:	Q1.488.737,33
	5.15.1.2. Actividades culturales, deportivas y recreativas		Q1.000.000,00
		Total	Q2.488.737,33
Partida(s) a disminuir:	5.15.1.1. Desarrollo Personal	Monto:	Q2.000.000,00
	5.15.1.5. Asamblea Anual		Q488.737,33
		Total	Q2.488.737,33
Justificación:	El monto que se traslada corresponde a presupuesto destinado a la actividad AC-JR8G-2026-04, cuyo presupuesto no se utilizó debido a que el Departamento de Desarrollo y cuidado Integral asumió la actividad. Además, se traslada un remanente de la Asamblea regional.		

Código actividad	Actividad	Descripción del cambio	Desglose	Costo requerido	Proceso impactado
AC-JR8G-2026-07	Convivio navideño, para 200 personas colegiadas activas. Incluye cena, rifas, animación (presencial)	Cambio en el desglose de montos de la actividad, aumentando el presupuesto destinado para: -Alimentación: + Q900.000 -Animación, alquiler y decoración: + Q100.000 -Rifas: +Q500.000	Alimentación (cena) más canasta con frutas, chocolate y sidra para cada participante.	Q1.800.000,00	Costo
			Animación, música, comparsa y photobooth	Q475.000,00	Costo
			Alquiler de local, mobiliario y decoración.	Q525.000,00	Costo
			Compra artículos para rifa	Q500.000,00	Costo
			Total	Q3.300.000,00	
AC-JR8G-2026-11	Convivio navideño para 80 personas colegiadas jubiladas	Cambio en el desglose de montos de la actividad, aumentando el presupuesto destinado para: -Alimentación, animación, alquiler y decoración: +Q1.000.000 -Rifas: +Q488.437	Alimentación (cena) más canasta con frutas, chocolate y sidra para cada participante.	Q1.200.000,00	Costo
			Animación, música y photobooth	Q600.000,00	Costo
			Alquiler de local, mobiliario y decoración.	Q344.000,00	Costo
			Compra artículos para rifa	Q488.437,00	Costo
			Total	Q2.632.437,00	

Se adjunta la información necesaria para el respaldo de la presente solicitud.

Elaborado por:

Melissa Mora Pineda
Gestora de Planificación

MELISSA
MERCEDES
MORA PINEDA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MELISSA
MERCEDES MORA
PINEDA (FIRMA)
Fecha: 2026.08.10
15:41:40 -06'00'

El Dr. Ademar Azofeifa Murillo manifiesta lo siguiente: "Yo he visto, por ejemplo, en algunas regionales la participación masiva, ya sean 300, 400 personas a bajo costo. Entonces considero que sea interesante analizar la relación que hay entre costo y la participación; por decir, son lugares que van a participar 400 personas a bajo costo y no debería ser problema que se hagan actividades de ese año, pero si es para pocas personas y entonces ahí es donde yo, como Fiscal me preocupa la

1 *participación. Ese tipo de actividades de tómbolas son súper importantes, pero si hay alguna regional*
2 *que sugiere una actividad para 400 personas, a bajo costo y hay mucha participación, eso no debería*
3 *ser ningún inconveniente. Sí, yo estoy de acuerdo en eso.” -----*

4 **El Dr. César Toruño Arguedas consulta lo siguiente:** *Don Ademar, estamos de acuerdo. Esto*
5 *es para este caso, en el que existe un remanente, pero igualmente están las actividades de fin de*
6 *año y demás, que obviamente debemos discutir, de acuerdo con la planificación que están realizando*
7 *las Juntas. Si hubiera una actividad de bajo costo que tuviera un alcance más amplio, con mayor*
8 *participación, todavía más la apoyaríamos.” -----*

9 Al ser las diecisiete horas con treinta y tres minutos se ausenta temporalmente la M.Ed. Graciela
10 Herrera Villalobos quien se reincorpora posteriormente. -----

11 Habiéndose analizado la solicitud de autorización y considerando la información indicada, la Junta
12 Directiva, en uso de sus facultades, acuerda lo siguiente: -----

13 **ACUERDO 12:** -----

14 **Dar por recibida la solicitud de autorización N.º MPAO-DE-2026-059, de fecha 10 de**
15 **agosto de 2026, suscrita por la M.Ed. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación,**
16 **mediante la cual se solicita la modificación del presupuesto y del Plan Anual Operativo**
17 **2026 de la Junta Regional de Guanacaste Bajura, con el propósito de trasladar**
18 **¢2.488.737,33 de remanentes de otras actividades para reforzar el presupuesto**
19 **destinado a la realización de dos convivios navideños, uno dirigido a personas colegiadas**
20 **jubiladas y otro a personas colegiadas activas. -----**

21 **No autorizar la solicitud de modificación presupuestaria y del Plan Anual Operativo 2026**
22 **de la Junta Regional de Guanacaste Bajura, en el marco de los esfuerzos de este nuevo**
23 **Colypro para democratizar los accesos. Se solicita a la Junta Regional incorporar una**
24 **nueva actividad en el PAO que puede denominarse “Tómbola virtual” en la cual se rife**
25 **entre todas las personas participantes de la región electrodomésticos por un valor de la**
26 **suma de sobrante menos lo necesario para la logística. -----**

27 **/Aprobado por seis votos./ /ACUERDO EN FIRME. / -----**

28 **Comunicar a la M.Ed. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, a la Dirección**
29 **Ejecutiva, a la Junta Regional de Guanacaste Bajura y a la Bach. María Fernanda Gamboa**
30 **Nájera. -----**

ARTICULO 13. MPAO-DE-2026-061 - JR San Carlos. (Anexo 10). -----

En seguimiento al orden del día, se procede con el conocimiento del artículo 13. Al respecto, el MBA. José Pablo Valerio González informa que: -----

"En el caso de la Junta Regional de San Carlos, considero que la situación es más sencilla. La actividad denominada "Celebración y baile del Día del Padre y de la Madre" está dirigida a 100 personas colegiadas con un acompañante cada una. La modificación solicitada consiste únicamente en incorporar un remanente de Q75.000 proveniente de la actividad AC-JRGB-2026-04, con el propósito de fortalecer el presupuesto disponible para la ejecución de la actividad y contar con un margen adicional que facilite su desarrollo. Es importante señalar que no se están incorporando nuevos rubros ni gastos de alimentación. El presupuesto original ya contemplaba recursos para la contratación del local, el sonido, la música y el grupo musical, y lo que se pretende es reforzar esa misma partida con los Q75.000 provenientes del remanente mencionado. Adicionalmente, se propone ajustar la cantidad de personas participantes, pasando de 300 personas colegiadas con acompañante a 200 personas colegiadas con acompañante, debido a la disponibilidad y capacidad del lugar identificado por la Unidad de Compras para la realización de la actividad." -----

A continuación, se inserta la imagen correspondiente a la solicitud de autorización para la modificación del Plan Anual Operativo (PAO) de la Junta Regional de San Carlos, para los efectos pertinentes y como parte integral de la presente acta. -----

	Gestión de calidad y planificación Solicitud de autorización para modificación de PAO	Código: F-PC-03 Versión: 5 23 febrero, 2021
---	--	---

Consecutivo MPAO-DE-2026-061

Fecha 11/8/2026

Departamento, Órgano o Junta Regional JR San Carlos

Número de acuerdo u oficio enviado CLYP-JRSC-062-2026

Tipo de modificación solicitada Modificación presupuestaria, Cambio del desglose de montos, Disminución en la cantidad de participantes

Procedimiento a seguir Conocimiento de Dirección Ejecutiva y aprobación de Junta Directiva

Asunto Modificación de PAO y modificación presupuestaria

Descripción de la solicitud presentada

La Junta Regional de San Carlos, solicita una modificación presupuestaria para aumentar la partida 5.2.1.2 correspondiente a "Actividades culturales, deportivas y recreativas" con el fin de aumentar el monto requerido para la ejecución de la actividad AC-JRSC-2026-10 "Celebración bailable del día del padre y la madre. 300 colegiados con acompañante, presencia". Para esto solicitan disminuir el presupuesto de la partida 5.15.1.1. "Desarrollo Personal", utilizando Q75.000 del remanente de la actividad AC-JRGB-2026-04.

De igual forma, disminuir la cantidad de personas participantes, pasando de 300 personas colegiadas más 1 acompañando, a 200 personas colegiadas más 1 acompañante, esto debido a la disponibilidad y capacidad del lugar identificado por la Unidad de Compras para la ejecución de la actividad.

Observaciones

Desde la Gestoría de Planificación se considera que la solicitud presentada es necesaria para lograr la ejecución de las actividades. No obstante, debido a la disponibilidad de espacios en la región, se está disminuyendo la cantidad de participaciones.

Requiere modificación presupuestaria:

Sí, la aprobación de esta modificación de PAO implica también la aprobación de Junta Directiva para modificar el presupuesto según lo solicitado

Partida(s) a aumentar:	5.2.1.2. Actividades culturales, deportivas y recreativas	Monto:	€75.000,00
Partida(s) a disminuir:	5.2.1.1. Desarrollo Personal	Monto:	€75.000,00
Justificación:	El monto que se traslada corresponde al presupuesto destinado a la actividad AC-JRSC-2026-06, la cual cuenta con un remanente.		

Código actividad	Actividad	Descripción del cambio	Desglose	Costo requerido	Proceso impactado
AC-JRSC-2026-10	Celebración bailable del día del padre y la madre, para 200 personas colegiadas más un acompañante, presencial.	Disminución del alcance en 100 personas y aumento del presupuesto en €75.000 para el alquiler del espacio.	Alquiler local, sonido, música y/o grupo musical	€1.075.000,00	Costo

Se adjunta la información necesaria para el respaldo de la presente solicitud.

MELISSA
MERCEDES MORA
PINEDA (FIRMA)
Firmado digitalmente por
MELISSA MERCEDES MORA
PINEDA (FIRMA)
Fecha: 2026.08.11 12:32:37
+06'00'

Elaborado por:

Melissa Mora Pineda
Gestora de Planificación

Habiéndose analizado la solicitud de autorización y considerando la información indicada, la Junta Directiva, en uso de sus facultades, acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 13: -----

Dar por recibida la solicitud de autorización N.º MPAO-DE-2026-061, de fecha 11 de agosto de 2026, suscrita por la M.Ed. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, mediante la cual se solicita la modificación del presupuesto y del Plan Anual Operativo 2026 de la Junta Regional de San Carlos, con el propósito de trasladar recursos de la partida 5.15.1.1 "Desarrollo Personal" a la partida 5.2.1.2 "Actividades culturales, deportivas y recreativas", así como ajustar la cantidad de participantes de la actividad AC-JRSC-2026-10. -----

Aprobar la modificación presupuestaria y del Plan Anual Operativo 2026 de la Junta Regional de San Carlos, tramitada mediante la solicitud N.º MPAO-DE-2026-061, en los términos expuestos. -----

1 **/Aprobado por seis votos. ACUERDO EN FIRME. / -----**
2 **Comunicar a la M.Ed. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, a la Dirección**
3 **Ejecutiva y a la Junta Regional de San Carlos y a la Bach. María Fernanda Gamboa**
4 **Nájera. -----**

5 Al ser las diecisiete horas con treinta y cinco minutos se reincorpora la M.Ed. Graciela Herrera
6 Villalobos quien pasa a formar parte de las siguientes deliberaciones. -----

7 **ARTICULO 14.** Solicitud de continuidad del taller de canto. (Anexo 11). -----

8 En seguimiento al orden del día, se procede con el conocimiento del artículo 14. Al respecto, el Dr.
9 César Toruño Arguedas informa que: -----

10 *"Aquí quiero contextualizar que, recordarán, al inicio del año estuvimos conversando con don Marlon*
11 *y don Alonso, entonces encargados del Área de Bienestar, sobre la necesidad de que los talleres y*
12 *actividades que impulsamos y que implicaban contratación de personal tuvieran una matrícula*
13 *mínima y permanente de al menos 15 personas. Esa ha sido, de alguna manera, la regla general*
14 *que hemos venido impulsando. A raíz de esto, la nueva Administración de Bienestar, doña Olga,*
15 *junto con don Eduardo, han realizado un análisis y han revisado algunas situaciones con compañeros*
16 *de Desarrollo Integral y Cuido, a partir de lo cual se han tomado decisiones de cerrar aquellas*
17 *actividades en las que se cuenta con menos de 15 personas. En este momento viene una solicitud*
18 *de revisión de esta situación. Yo creo, don José Pablo, que para mejor resolver esta solicitud, primero*
19 *podríamos trasladarla a doña Olga para que realice el análisis correspondiente."* -----

20 **Acto seguido, el MBA. José Pablo Valerio González manifiesta lo siguiente:** *¿Quiere que le*
21 *comente sobre más o menos los números? este es el Taller de Canto en Alajuela. Con el taller de*
22 *canto, específicamente, empezó la semana de marzo con una cantidad de seis personas, siete*
23 *personas, nueve personas, así sucesivamente. Sin embargo, en las últimas semanas la cantidad de*
24 *personas fue de doce, y en las últimas tres semanas fueron doce, doce y once personas. Por eso se*
25 *hizo el cierre, porque no cumple con la cantidad establecida. Otras actividades que se cerraron, que*
26 *no llegaron a Junta, pero sí se presentó una queja por parte del colegiado, fue el baile típico en*
27 *Guápiles. Esto tiene un comportamiento que va oscilando entre 17 y 18 personas, siendo 18 el*
28 *máximo en el mes de junio, según los datos acá, y 12 personas. Se ha mantenido entre esas*
29 *cantidades: 15, 14, 16, y el promedio casi que nos da 14 personas. Entonces, ahí está el tema por*
30 *el cual se cerraron. Las cantidades de los cursos que nosotros tenemos, por ejemplo, lo que es*

1 *trampolín, que ya se venció, y lo que es el baile de Sarapiquí, andaban en una cantidad similar,*
2 *aproximadamente 14 o 13 personas. Entonces, están muy cerca, pero, sin embargo, están por*
3 *debajo. Entre los que hay, el taller de zumba en Guápiles sí no supera, en ninguna de las semanas,*
4 *las ocho personas, y el promedio da casi un 4% en el taller de zumba. Los otros andan muy cercanos*
5 *a las 15 personas. No lo superan, pero tampoco están muy lejos. Estos serían el taller de canto, el*
6 *taller de baile popular de Guápiles y el taller de canto en Alajuela. Entonces, esos son los números.*
7 *Los otros sí andan muy por debajo. Los únicos que se acercarían son esos dos talleres que están*
8 *ahí, como en el borde, por decirlo así.” -----*

9 **El Dr. César Toruño Arguedas consulta lo siguiente:** *“Su sugerencia ¿sería sostenerlos por un*
10 *período de prueba?” -----*

11 **El MBA. José Pablo Valerio González manifiesta lo siguiente:** *“En este caso, hay un tema*
12 *importante, y es que ya se realizó la aprobación de cierre; por eso es que se están presentando las*
13 *quejas. Los talleres ya están cerrados. Entonces, no lo traigo como una propuesta, sino para que*
14 *pueda ser analizado, tal vez por parte del Área de Bienestar, particularmente en estos dos casos,*
15 *con el fin de identificar las debilidades y valorar si es posible retomarlos, no necesariamente este*
16 *año, sino el próximo año. Podría realizarse una campaña para que las mismas personas que estaban*
17 *interesadas en el taller de canto puedan reforzar el grupo y, a su vez, atraer a más personas. De*
18 *igual manera, con el otro taller, que es el de Guápiles. Los demás talleres no tienen una cantidad ni*
19 *cercana a las 15 personas, por lo que tal vez lo conveniente sea que el Área de Bienestar analice*
20 *estos dos casos y pueda plantear algún tipo de estrategia para fortalecerlos, de manera que puedan*
21 *retomarse más adelante, incluyendo a las personas que ya están en los talleres y que han participado*
22 *de manera constante. En el caso del taller de canto, lo que observo es que hay 12 personas que son*
23 *más constantes, mientras que en el baile hay 14 personas que participan de manera constante.*
24 *Entonces, tal vez esas mismas personas puedan ayudar a atraer a más participantes, en conjunto*
25 *con el Área de Bienestar, y de esta manera se pueda valorar retomar los talleres en un futuro*
26 *cercano.” -----*

27 Considerando el análisis de la información expuesta en relación con la solicitud de continuidad del
28 Taller de Canto, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la normativa vigente que regula la
29 materia, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

30 **ACUERDO 14:** -----

1 **Dar por recibido el documento presentado por varios colegiados, mediante el cual**
2 **solicitan la continuidad del Taller de Canto de Alajuela hasta la finalización del período**
3 **2026, a fin de culminar el proceso formativo iniciado con el programa, reconociendo su**
4 **aporte como espacio de aprendizaje y formación musical. -----**

5 **Trasladar a la Dirección de Bienestar la solicitud de permanencia del Taller de Canto en**
6 **Alajuela y Taller de Baile Folclórico Guápiles para que se analice su reapertura según**
7 **disponibilidad presupuestaria. Se solicita un diálogo con los colegiados participantes con**
8 **el objetivo de indicarles la posible continuidad sujeta a disponibilidad presupuestaria y**
9 **al compromiso de los participantes para asegurar una participación igual o superior a**
10 **quince personas en cada sesión. -----**

11 **/Aprobado por siete votos. ACUERDO EN FIRME./ -----**

12 **Comunicar al Colegiado representante y a la Dirección de Bienestar. -----**

13 **ARTICULO 15.** Aprobación – Noche Africana. (Anexo 12). -----

14 En seguimiento al orden del día, se procede con el conocimiento del artículo 15. Al respecto, el MBA.
15 José Pablo Valerio González informa que: -----

16 *"Este expediente se revisó porque el costo hacía que la cantidad de participantes fuera menor.*
17 *Entonces, se les solicitó a los compañeros de Bienestar que revisaran la situación y, a partir de esto,*
18 *se hicieron varias propuestas por parte del proveedor. La propuesta número uno sería la que permite*
19 *incluir la mayor cantidad de participantes, eliminando ciertos costos, como un tipo de decoración*
20 *que se estaba solicitando y que representaba un monto considerable. En esta opción,*
21 *específicamente, se eliminaría ese elemento. Se mantendría únicamente un arreglo floral, pero no*
22 *tan específico como se había solicitado inicialmente. También se tendría que eliminar el photobooth*
23 *para poder mantenernos dentro de los seis millones de colones aprobados en el PAO. De igual*
24 *manera, sería necesario modificar la orden de compra que se tenía con el proveedor, para ajustarla*
25 *a seis millones de colones y aumentar la cantidad de participantes a 400 personas. Anteriormente,*
26 *la orden estaba contemplada para 250 personas aproximadamente; estaríamos incrementando en*
27 *150 personas la participación para la Noche Africana. En este caso, esta sería la propuesta, con el*
28 *objetivo de incorporar la mayor cantidad de personas posibles. A la fecha, por la situación que se*
29 *está presentando, lo único que me preocuparía sería dejar una salvedad con el proveedor en relación*
30 *con la situación climática, de manera que, en caso de que las condiciones climáticas continúen, se*

1 pueda mantener esta consideración respecto de la orden de compra, en caso de que ustedes lo
2 consideren y lo aprueben." -----

3 **La Licda. Vicenta Palencia López manifiesta lo siguiente:** "Sí, es que hay que tomar una
4 decisión porque, aquí está lloviendo mucho y allá tampoco está mejor. Tenemos que decidir qué
5 hacemos, si vamos a ir o no." -----

6 A continuación, se inserta el cuadro comparativo de las ofertas recibidas, elaborado a partir del
7 estudio del expediente correspondiente al proceso N°. 7760, como soporte para la toma de
8 decisiones de la Junta Directiva: -----

Cuadro comparativo	
ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CALDERON CATERING SERVICES SOCIEDAD ANONIMA
Servicio integral de alimentación, salón, mobiliario, decoración y DJ para la actividad Noche Africana, para 400 personas.	₡ 6 000 000,00
MONTO TOTAL	₡ 6 000 000,00
Monto Recomendado	₡ 6 000 000,00

Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

Código de proveedor:	P0001822	Nombre del proveedor:	CALDERON CATERING SERVICES SOCIEDAD ANONIMA
Número de cédula:	3101908283	Por el monto de:	₡ 6 000 000,00

21 Considerando que el proceso de contratación se ha desarrollado en estricto apego a los principios
22 establecidos en la Ley General de Contratación Pública, y que las actuaciones realizadas procuran
23 garantizar una sana administración, así como el uso eficiente, responsable, transparente y racional
24 de los recursos institucionales, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

25 **ACUERDO 15:** -----

26 **Dar por recibido el expediente N.º 7760. Autorizar la Contratación de servicio integral**
27 **de alimentación, salón, mobiliario, decoración y DJ para la actividad noche africana en**
28 **Limón. Adjudicar la contratación al proveedor Calderón Catering Services Sociedad**
29 **Anónima con cédula jurídica número 3101908283 por un monto total de seis millones**
30 **de colones exactos (¢6.000.000,00).** -----

1 **El adjudicado constituye la opción más conveniente para la Administración, por cuanto**
2 **permite atender integralmente el requerimiento institucional dentro del presupuesto**
3 **disponible, garantizando la cobertura del aforo requerido y respondiendo a los criterios**
4 **técnicos y operativos establecidos por el área usuaria; además, es el resultado de un**
5 **proceso de contratación desarrollado conforme a los principios de eficiencia, eficacia,**
6 **transparencia y razonabilidad, asegurando la satisfacción del interés público y el uso**
7 **adecuado de los recursos institucionales. -----**

8 **Se solicita a la Administración velar por la existencia de una cláusula de posible**
9 **suspensión de actividad en caso de mantenerse la situación climática en la zona. -----**

10 **Cargar el gasto a la siguiente partida presupuestaria: 9.9.4. -----**

11 **/Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

12 **Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Jurídica y a la Dirección Ejecutiva. -----**

13 Al ser las dieciocho horas con cuarenta y seis minutos el presidente Dr. Cesar Toruño Arguedas
14 propuso conceder un receso. -----

15 La sesión fue reanudada al ser las dieciocho horas con cincuenta y seis minutos, continuando con el
16 desarrollo del orden del día. -----

17 **ARTICULO 16.** CLYP-DAF-DF-31-2026 Propuesta de modificación artículo 55 Reglamento
18 General. (Anexo 13). -----

19 A continuación, se somete a conocimiento de la Junta Directiva el artículo 16 del orden del día. Al
20 respecto, el Dr. César Toruño Argudas indica lo siguiente: -----

21 *"Con el punto que corresponde a don José Pablo, se encuentra la propuesta de don Ricardo Salas*
22 *sobre la modificación del artículo 55 del Reglamento General, relacionada con la cobertura de*
23 *seguros aplicable a los miembros de Junta Directiva, el Fiscal y los funcionarios que administran*
24 *fondos. Creo que esto habría que trasladarlo a Jurídico, ¿verdad?, si a ustedes les parece bien, para*
25 *que realicen la revisión correspondiente. -Doña Susana, ¿le parece bien recibirlo y emitir su criterio*
26 *sobre el tipo de póliza que se cubre actualmente? Entonces, es un tema financiero, pero no sabemos*
27 *si jurídicamente es pertinente realizar el cambio respectivo."* -----

28 **La Licda. Susana Villalobos Arce responde lo siguiente:** "Nosotros ya habíamos revisado, a
29 *solicitud del Tribunal Saliente de Honor, el tema de las pólizas existentes para los miembros de los*
30 *órganos Directores y de la Junta Directiva. Entonces, sí, perfectamente lo podemos analizar*

1 *nuevamente; sin embargo, ese tema ya lo habíamos analizado previamente. Realmente es un asunto*
2 *dinerario, porque una póliza es más cara que la otra.” -----*

3 **El MBA. José Pablo Valerio González, manifiesta que,** “*Sucede que solamente es lo que se*
4 *agrega. Es un cambio en el artículo 55. Lo que se agrega es un pequeño fragmento de la redacción;*
5 *específicamente, al final, donde dice "responsabilidades y los riesgos asociados". Eso es lo que se*
6 *está agregando realmente, casi que un renglón de cambio. Entonces, sí quisiera pasarle la redacción*
7 *para que pueda revisar esos cambios, o este cambio en particular. De igual manera, tendría que*
8 *hacerse una revisión general de todos los cambios que se han presentado en el Reglamento General,*
9 *para posteriormente presentarlos en Asamblea.” -----*

10 La Junta Directiva, en ejercicio de las facultades que le confiere la normativa vigente, acuerda lo
11 siguiente: -----

12 **ACUERDO 16:** -----

13 **Dar por recibido el oficio N°. CLYP-DAF-DF-31-2026 de fecha 14 de agosto del 2026**
14 **suscrito por el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefatura del Departamento Financiero**
15 **mediante el cual se remite para consideración la propuesta de modificación del artículo**
16 **55 del Reglamento General, relacionado con la cobertura de seguros aplicable a los**
17 **miembros de la Junta Directiva, el Fiscal y los funcionarios que administren fondos. ----**

18 **Trasladar a la Dirección Ejecutiva para su respectiva revisión. -----**

19 **/Aprobado por siete votos. / ACUERDO FIRME. / -----**

20 **Comunicar al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefatura del Departamento Financiero y a la**
21 **Dirección Ejecutiva. -----**

22 **ARTICULO 17.** CLYP-DAF-DF-32-2026 Inversiones – Programa FMS. (Anexo 14). -----

23 Posteriormente, se conoce el artículo 17, respecto del cual el MBA. José Pablo Valerio González
24 presenta ante la Junta Directiva la información correspondiente: -----

25 *"Se presenta para conocimiento y análisis de la Junta Directiva el oficio N.º CLYP-DAF-DF-32-2026,*
26 *por la Bach. Shirley Garro Pérez, Asistente Financiera, y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero,*
27 *mediante el cual informan sobre el vencimiento de un certificado de inversión correspondiente al*
28 *Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios. Asimismo, en el citado oficio se someten a consideración*
29 *de la Junta Directiva las siguientes recomendaciones: -----*

- 1 1. *Reinvertir en Banco Popular el CDP- 16113021167924541 en el Programa de Fondo Mutual*
2 *y Subsidios por un monto de trecientos setenta y seis millones, ciento ochenta y dos mil*
3 *seiscientos treinta y dos colones con cuarenta y dos céntimos (¢376.182.632,42) principal*
4 *más intereses, a 12 meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado*
5 *a la hora de realizar la inversión, lo anterior por ser un banco que cuenta con respaldo estatal*
6 *y para mantener un portafolio diversificado. -----*
- 7 2. *Reinvertir en Grupo Mutual el CDP- 122-301-803301932580 en el Programa de Fondo Mutual*
8 *y Subsidios por un monto de setecientos dieciséis millones, ciento sesenta mil quinientos*
9 *sesenta y siete colones con treinta céntimos (¢716.160.567,30) principal más intereses, a 12*
10 *meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar*
11 *la inversión, lo anterior por ser un banco que cuenta con respaldo estatal y para mantener*
12 *un portafolio diversificado. -----*

13 Luego de la correspondiente deliberación, el punto es sometido a votación, acordándose lo siguiente:

14 **ACUERDO 17: -----**

15 **Dar por recibido el oficio CLYP-DAF-DF-32-2026 de fecha 12 de agosto del 2026 suscrito**
16 **por la Bach. Shirley Garro Pérez, Asistente Financiero y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe**
17 **Financiero mediante el cual informan el vencimiento del certificado de inversión,**
18 **correspondiente al Programa Fondo Mutualidad y Subsidios. -----**

19 **/Aprobado por siete votos. /DECLARAR ACUERDO EN FIRME. / -----**

20 **Comunicar a la Bach. Shirley Garro Pérez, Asistente Financiero y al Lic. Ricardo Salas**
21 **Álvarez, Jefe del Departamento Financiero. -----**

22 **ACUERDO 18: -----**

23 **Reinvertir en Banco Popular el CDP- 16113021167924541 en el Programa de Fondo**
24 **Mutual y Subsidios por un monto de trecientos setenta y seis millones, ciento ochenta y**
25 **dos mil seiscientos treinta y dos colones con cuarenta y dos céntimos (¢376.182.632,42)**
26 **principal más intereses, a 12 meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente**
27 **de mercado a la hora de realizar la inversión, lo anterior por ser un banco que cuenta**
28 **con respaldo estatal y para mantener un portafolio diversificado. -----**

29 **/Aprobado por siete votos. /DECLARAR ACUERDO EN FIRME. / -----**

1 **Comunicar a la Bach. Shirley Garro Pérez, Asistente Financiero y al Lic. Ricardo Salas**
2 **Álvarez, Jefe del Departamento Financiero. -----**

3 **ACUERDO 19: -----**

4 **Reinvertir en Grupo Mutual el CDP- 122-301-803301932580 en el Programa de Fondo**
5 **Mutual y Subsidios por un monto de setecientos dieciséis millones, ciento sesenta mil**
6 **quinientos sesenta y siete colones con treinta céntimos (¢716.160.567,30) principal**
7 **más intereses, a 12 meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de**
8 **mercado a la hora de realizar la inversión, lo anterior por ser un banco que cuenta con**
9 **respaldo estatal y para mantener un portafolio diversificado. -----**

10 **/Aprobado por siete votos. /DECLARAR ACUERDO EN FIRME. / -----**

11 **Comunicar a la Bach. Shirley Garro Pérez, Asistente Financiero y al Lic. Ricardo Salas**
12 **Álvarez, Jefe del Departamento Financiero. -----**

13 **ARTICULO 18.** CLYP-DAF-DF-33-2026 Inversiones – Programa Colegio. (Anexo 15). -----

14 Seguidamente, se aborda el contenido del artículo 18 del orden del día, sobre el cual el MBA. José
15 Pablo Valerio González informa lo siguiente: -----

16 En este caso, corresponde al vencimiento del certificado de inversión correspondiente al Programa
17 del Colegio, por lo que se presentan las siguientes recomendaciones: -----

- 18 1. Reinvertir en Grupo Mutual el CDP- 122-301-803301931566 en el Programa del Colegio, por
19 un monto de doscientos cincuenta y cinco millones, doscientos noventa mil seiscientos
20 cincuenta y tres colones con noventa y tres céntimos (¢255.290.653,93) principal más
21 intereses, a 3 meses plazo, para contar con mayor liquidez a un corto plazo, periodicidad al
22 vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, lo anterior por
23 ser un banco que cuenta con respaldo estatal y para mantener un portafolio diversificado. -
- 24 2. Reinvertir en Grupo Mutual el CDP- 122-301-803301931973 en el Programa del Colegio, por
25 un monto de doscientos cincuenta y cinco millones, seiscientos diecinueve mil cuatrocientos
26 dieciséis colones con ochenta y siete céntimos (¢255.619.416,87) principal más intereses, a
27 6 meses plazo, para contar con mayor liquidez a un corto plazo periodicidad al vencimiento
28 y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, lo anterior por ser un banco
29 que cuenta con respaldo estatal y para mantener un portafolio diversificado. -----

Tras el análisis de la información presentada y en atención a lo solicitado, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 20: -----

Dar por recibido el oficio CLYP-DAF-DF-33-2026 de fecha 12 de agosto del 2026 suscrito por la Bach. Shirley Garro Pérez, Asistente Financiero y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero mediante el cual informan el vencimiento del certificado de inversión, correspondiente al Programa Colegio. -----

/Aprobado por siete votos. /DECLARAR ACUERDO EN FIRME. / -----

Comunicar a la Bach. Shirley Garro Pérez, Asistente Financiero y al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe del Departamento Financiero. -----

ACUERDO 21: -----

Reinvertir en Grupo Mutual el CDP- 122-301-803301931566 en el Programa del Colegio, por un monto de doscientos cincuenta y cinco millones, doscientos noventa mil seiscientos cincuenta y tres colones con noventa y tres céntimos (¢255.290.653,93) principal más intereses, a 3 meses plazo, para contar con mayor liquidez a un corto plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, lo anterior por ser un banco que cuenta con respaldo estatal y para mantener un portafolio diversificado. -----

/Aprobado por siete votos. /DECLARAR ACUERDO EN FIRME. / -----

Comunicar a la Bach. Shirley Garro Pérez, Asistente Financiero y al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe del Departamento Financiero. -----

ACUERDO 22: -----

Reinvertir en Grupo Mutual el CDP- 122-301-803301931973 en el Programa del Colegio, por un monto de doscientos cincuenta y cinco millones, seiscientos diecinueve mil cuatrocientos dieciséis colones con ochenta y siete céntimos (¢255.619.416,87) principal más intereses, a 6 meses plazo, para contar con mayor liquidez a un corto plazo periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente de mercado a la hora de realizar la inversión, lo anterior por ser un banco que cuenta con respaldo estatal y para mantener un portafolio diversificado. -----

/Aprobado por siete votos. /DECLARAR ACUERDO EN FIRME. / -----

Comunicar a la Bach. Shirley Garro Pérez, Asistente Financiero y al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe del Departamento Financiero. -----

ARTICULO 19. CLYP-DE-DB-056-2026 Solicitud Asociación de Desarrollo Integral Aguas Calientes Cartago / Participación en actividades de la Independencia de C.R. (Anexo 16). -----

Posteriormente, se conoce el artículo 19, respecto del cual el MBA. José Pablo Valerio González presenta ante la Junta Directiva la información correspondiente: -----

"Seguidamente, mediante este oficio se somete a consideración de la Junta Directiva la invitación remitida por la Asociación de Desarrollo Integral de Agua Caliente de Cartago (ADISFRA), para acompañarles en la conmemoración del 205.º Aniversario de la Independencia de Costa Rica, que se llevará a cabo el viernes 11 de setiembre de 2026. La actividad tiene como objetivo fortalecer los valores cívicos, la identidad nacional y la convivencia comunitaria, mediante un espacio de encuentro en el que participarán vecinos, familias, instituciones y organizaciones comprometidas con el desarrollo de la comunidad. En este sentido, se presenta ante la Junta Directiva el documento oficial remitido por la ADISFRA, mediante el cual se extiende la cordial invitación a los miembros de la Junta Directiva del COLYPRO, para que sea conocido y valorado por este órgano colegiado." -----

Considerando la información sometida a conocimiento de este órgano colegiado, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 23: -----

Dar por recibido el oficio N.º CLYP-DE-DB-056-2026 de fecha 07 de agosto del 2026 suscrito por la Licda. Olga Bolaños Hidalgo, Directora Bienestar mediante el cual remite la invitación realizada por la Asociación de Desarrollo Integral de Agua Caliente de Cartago (ADISFRA), para acompañarles en la conmemoración del 205º Aniversario de la Independencia de Costa Rica, el próximo viernes 11 de setiembre de 2026. -----

La Junta Directiva agradece la invitación y reconoce la importancia de las actividades cívicas y comunitarias que fortalecen los valores democráticos, la identidad nacional y la participación ciudadana. -----

/Aprobado por siete votos./ /ACUERDO EN FIRME. / -----

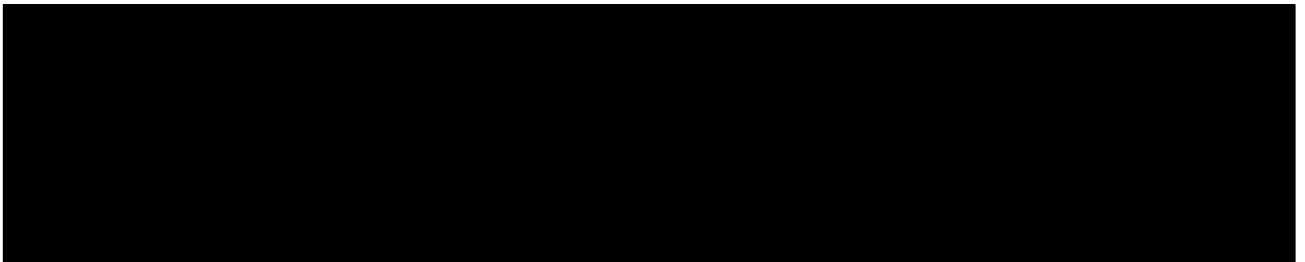
Comunicar a la Licda. Olga Bolaños Hidalgo, Directora de Bienestar. -----

ARTICULO 20. CLYP-DF-AFM-OF-001-2026 Informe de rechazos FMS - periodo abril a julio 2026. (Anexo 17). -----

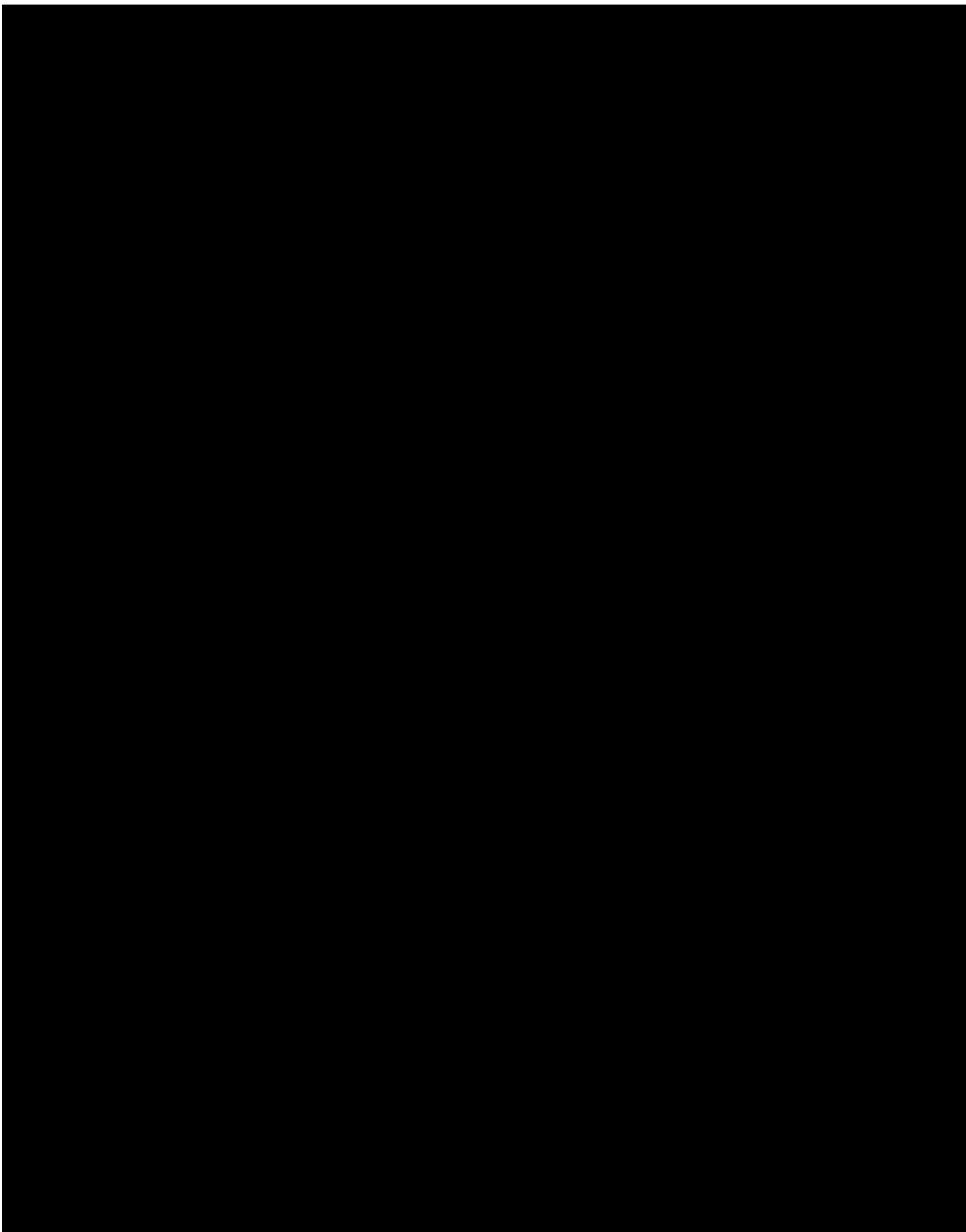
1 En continuidad con los asuntos a cargo del MBA. José Pablo Valerio González, se procede con el
2 conocimiento del artículo 20, quien informa a la Junta Directiva lo siguiente: -----
3 *"Sí, en este caso es informativo. Son los rechazos por algún incumplimiento. En este caso, sería por*
4 *incumplimiento del punto 9 de la Política de Subsidios Económicos y del punto 11 de las Políticas*
5 *Generales del Fondo Mutual, en cuanto a procesar e informar a la Junta sobre los trámites*
6 *gestionados durante el período de abril a julio de 2026 que no cumplieron con los requisitos*
7 *establecidos. Se presenta la lista correspondiente, en la cual se indica el tipo de solicitud, los nombres*
8 *de las personas, el incumplimiento señalado en la política y las diferentes razones por las cuales*
9 *fueron rechazadas las solicitudes. Se adjunta la lista completa con el detalle de cada caso. En este*
10 *período, correspondiente a los meses señalados, se registran un total de 43 casos de rechazos, con*
11 *la información y las razones por las cuales se rechazó cada una de las solicitudes. Es un asunto de*
12 *carácter informativo, para conocimiento de ustedes."* -----

13 Analizada la información contenida en el oficio de referencia, la Junta Directiva, en ejercicio de sus
14 atribuciones, acuerda lo siguiente: -----

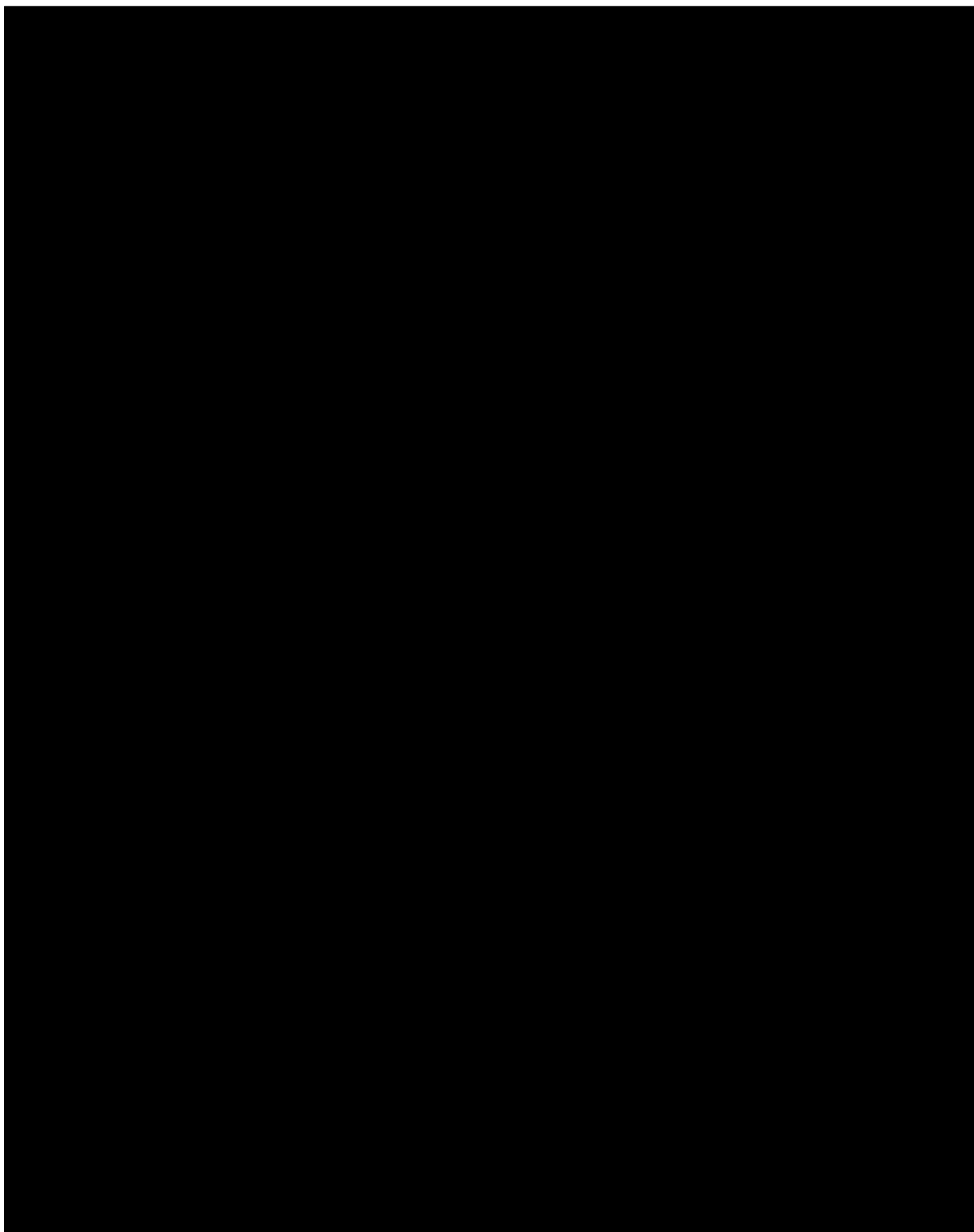
15 **ACUERDO 24:** -----
16 **Dar por recibido el oficio CLYP-DF-AFM-CE-01-2026 de fecha 12 de agosto del 2026**
17 **suscrito por el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefatura Financiera; el Sr. Esteban Quirós**
18 **Artavia, Encargado de la Unidad de Cobros y la Sra. Shannen Arroyo Vega, Analista del**
19 **FMS; mediante el cual remiten en cumplimiento a lo indicado en las Políticas POL/PRO-**
20 **FMS01 de Subsidios Económicos y POL/PRO-FMS02 de Fondo Mutual, en el punto**
21 **número 9, inciso a) y en el punto 11 de las Políticas Generales, respectivamente; los 43**
22 **trámites gestionados que no cumplieron con los requisitos establecidos, recibidos en la**
23 **Comisión del Fondo de Mutualidad y Subsidios durante el período de abril del 2026 a**
24 **julio del 2026:** -----



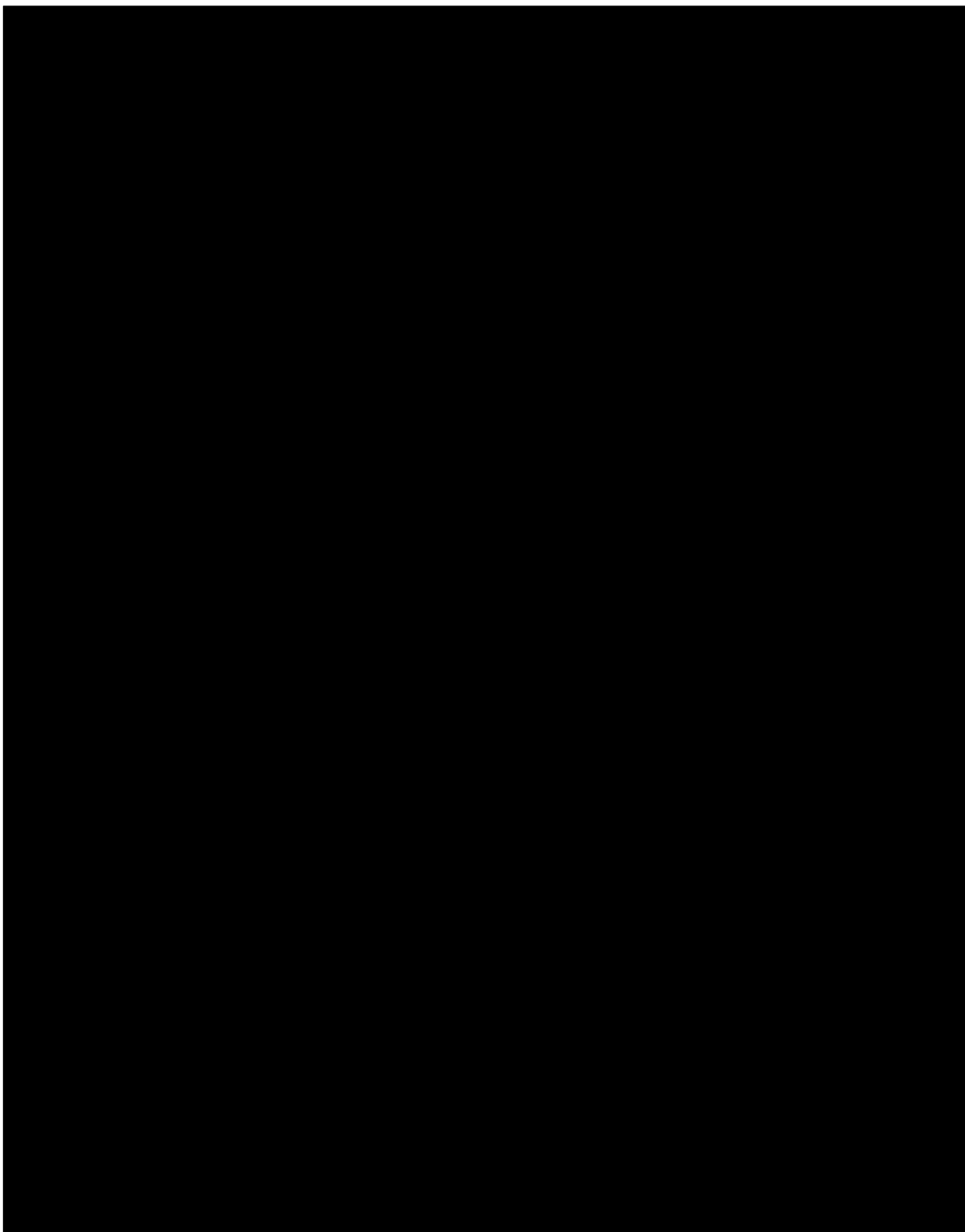
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



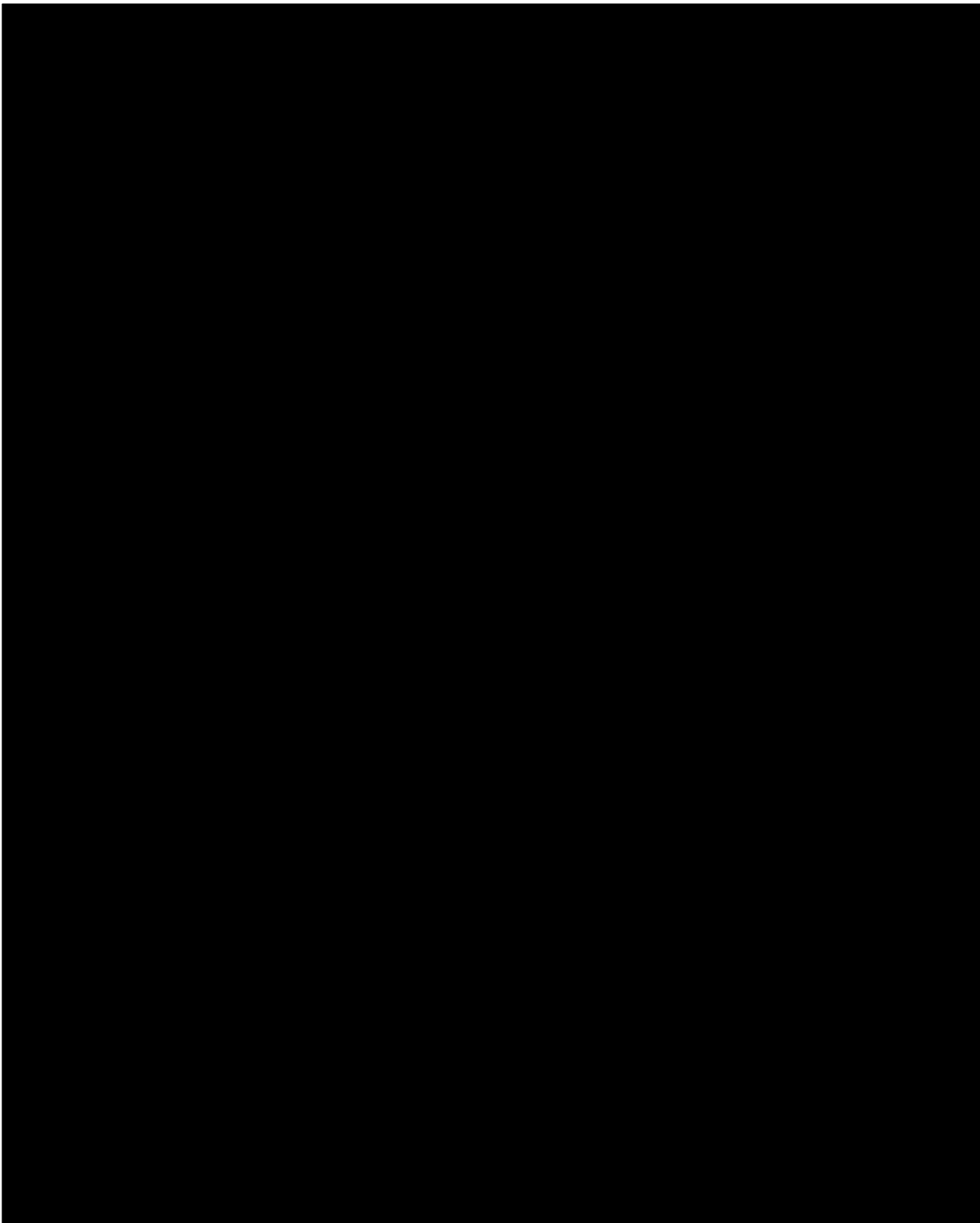
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



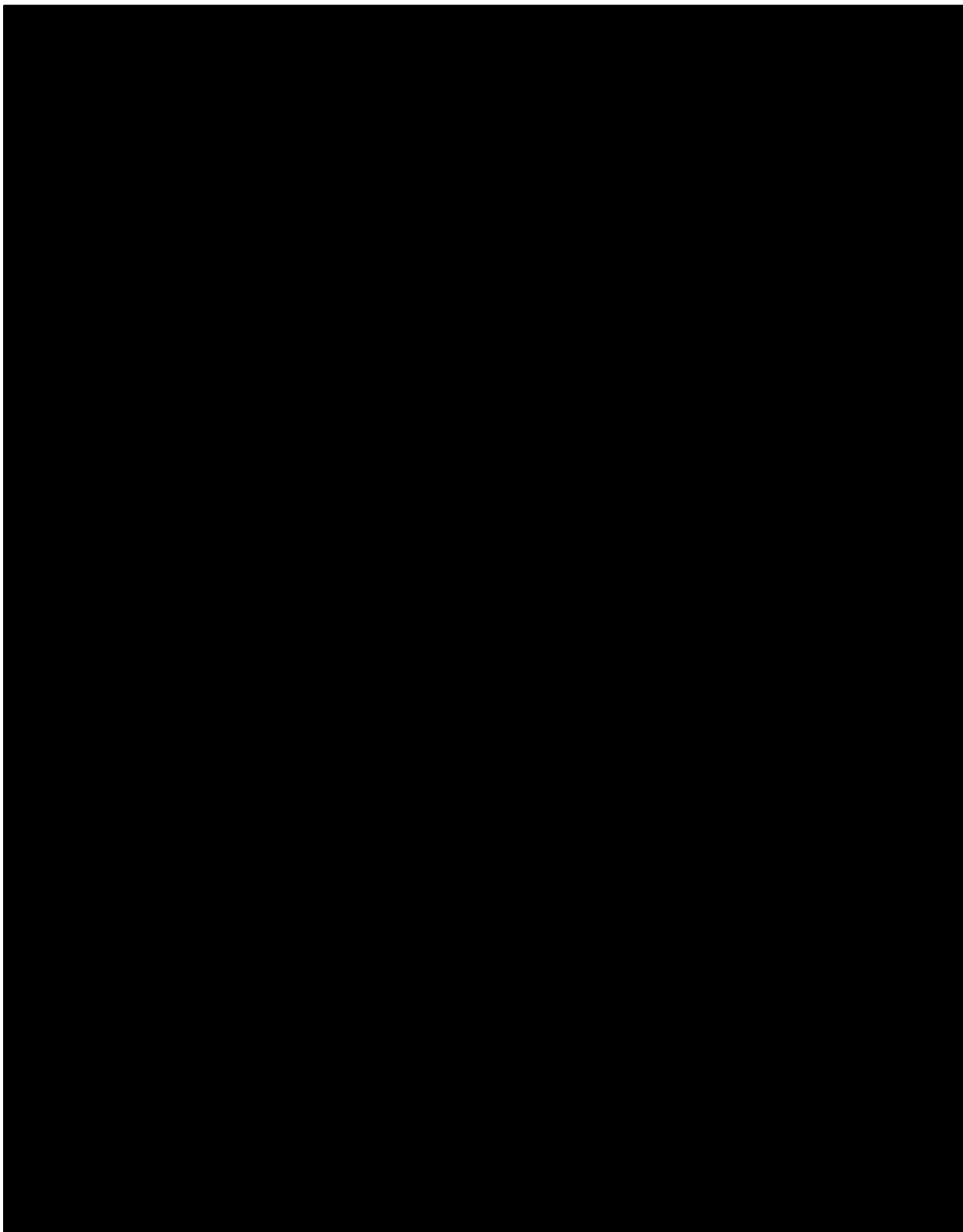
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



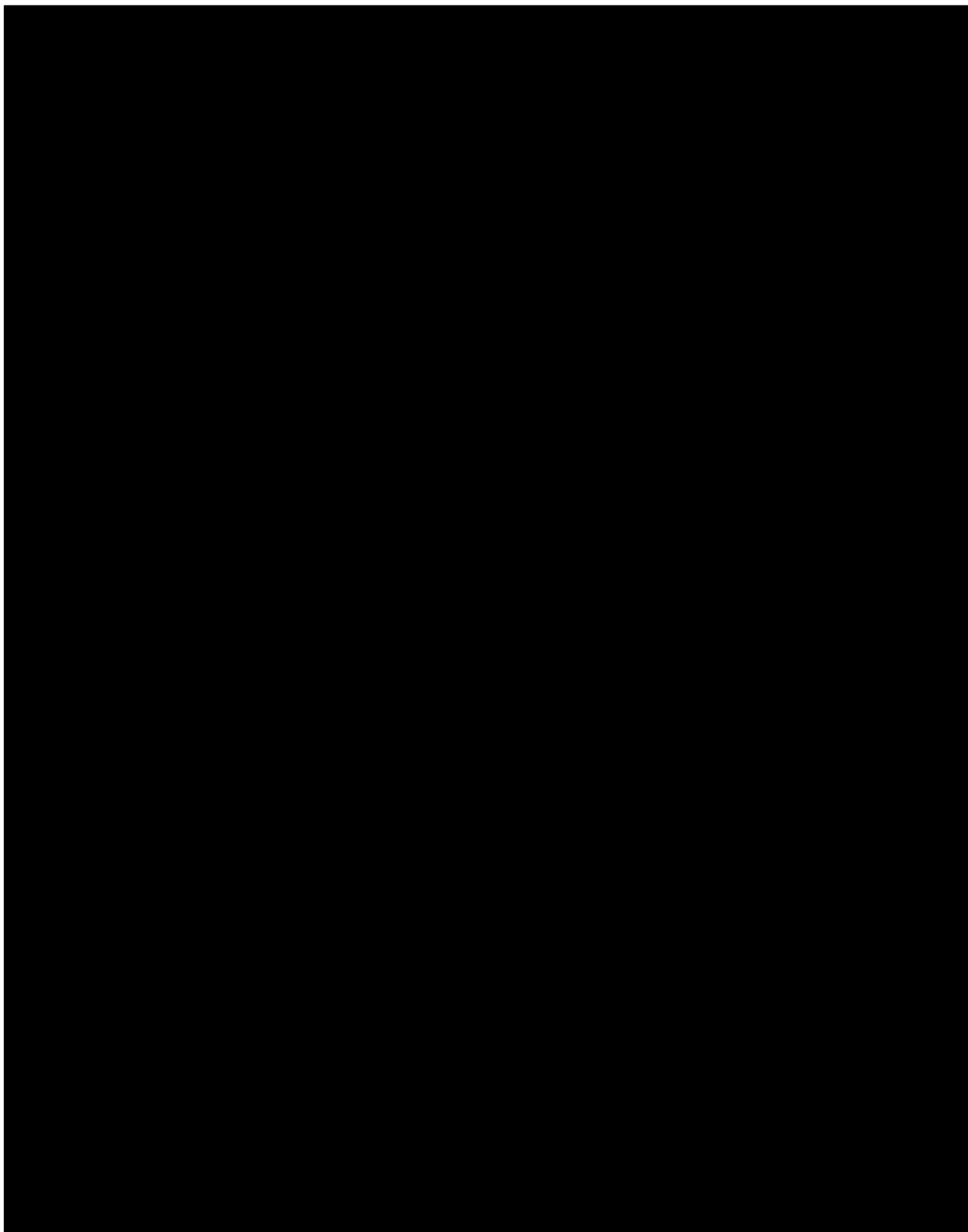
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



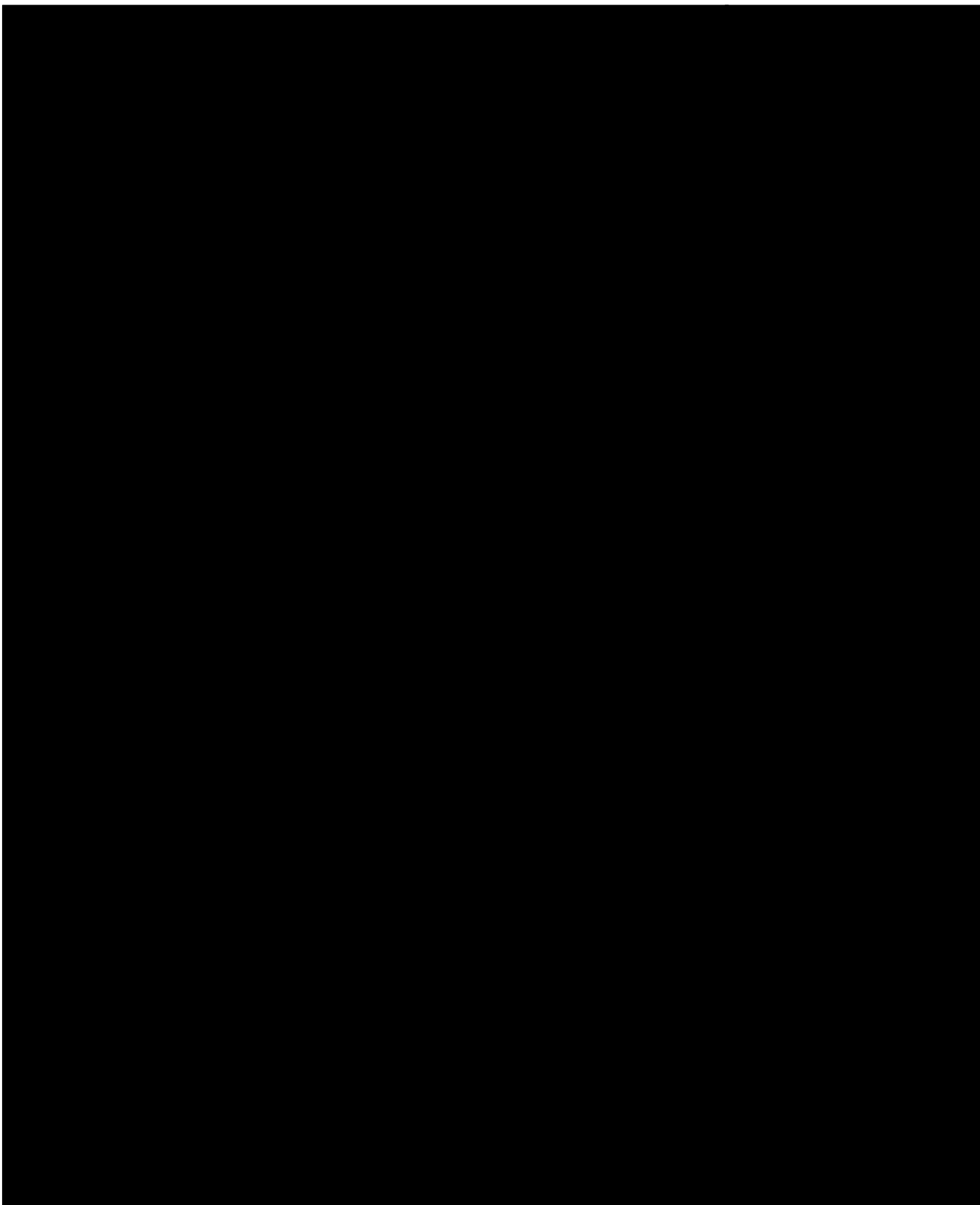
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

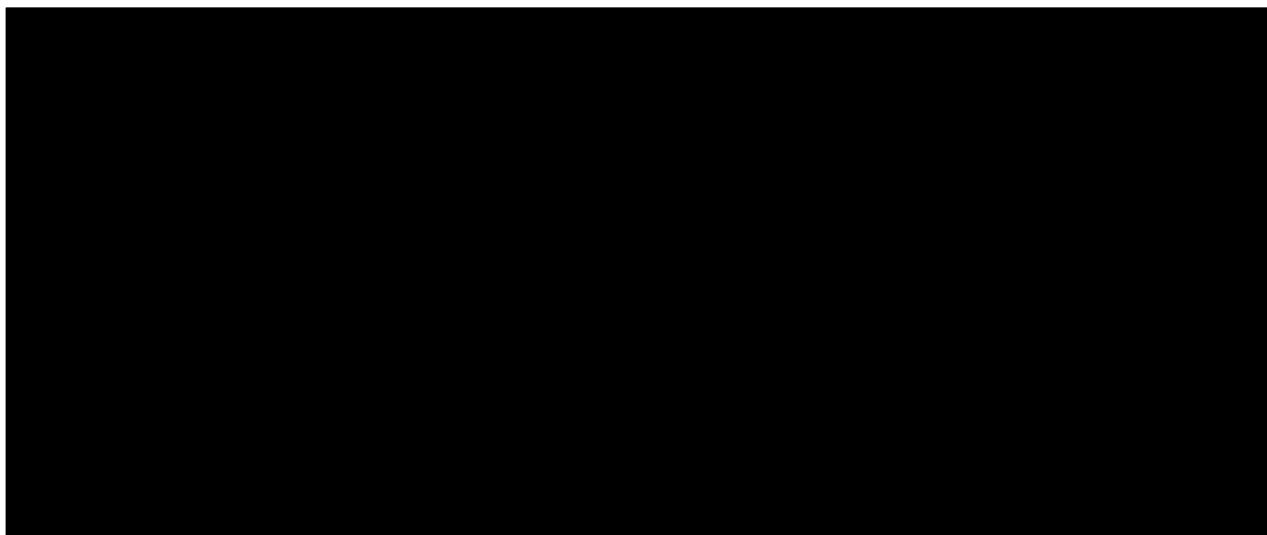


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30





1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11 **/Aprobado por siete votos./ /ACUERDO EN FIRME. / -----**

12 **Comunicar al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefatura Financiera; al Sr. Esteban Quirós**
13 **Artavia, Encargado de la Unidad de Cobros y a la Sra. Shannen Arroyo Vega, Analista del**
14 **FMS. -----**

15 **ARTICULO 21.** CLYP -DAF-COM-20-2026 Convenios. (Anexo 18). -----

16 A continuación, se somete a conocimiento de la Junta Directiva el artículo 21 del orden del día. Al
17 respecto, el MBA. José Pablo Valerio González procede a informar lo siguiente: -----

18 *Este punto corresponde a la información remitida por don José Esteban Gómez, relacionada con los*
19 *convenios que ha venido gestionando la compañía Lisseth. Se ha observado un incremento*
20 *importante en la cantidad de convenios realizados. En este caso, voy a proceder a leer el nombre*
21 *de fantasía y la ubicación correspondiente a cada uno de los nuevos convenios: -----*

22 ** Eco Car Solutions, ubicado en Guápiles, Pococí. -----*

23 ** FRANKFORT ACADEMY SOCIEDAD ANÓNIMA, ubicada en San Rafael de Escazú. -----*

24 ** Jumper Fitness, ubicado en Guápiles, correspondiente a un gimnasio. -----*

25 ** Smart Fit, cadena que cuenta con presencia en todo el país. -----*

26 ** Costa Rica Azul Travel S.A. -----*

27 *En el caso de Smart Fit, es un convenio bastante relevante, debido a que se trata de una cadena*
28 *reconocida a nivel nacional y se lograron condiciones y descuentos importantes para los colegiados.*
29 *Entre estos beneficios se contemplan descuentos en diferentes servicios, incluyendo condiciones*
30 *favorables en cuanto al período de permanencia y los costos de mantenimiento. Por ejemplo, se*

1 *estaría obteniendo aproximadamente un 50% de descuento en los mantenimientos anuales. Smart*
2 *Fit cuenta con cobertura a nivel nacional, por lo que el convenio tendría aplicación en las diferentes*
3 *localidades donde la cadena mantiene presencia en Costa Rica. Eso sería lo correspondiente a los*
4 *convenios para su inclusión y aprobación, con el propósito de que puedan pasar posteriormente a*
5 *la parte comercial". -----*

6 Una vez conocidos los convenios empresariales y con fundamento en la información expuesta en el
7 oficio indicado, la Junta Directiva, en uso de las competencias que le confiere la normativa vigente,
8 acuerda lo siguiente: -----

9 **ACUERDO 25:** -----
10 **Dar por recibido el oficio N.º CLYP -DAF-COM-20-2026 de fecha 13 de agosto de 2026,**
11 **suscrito por el Lic. José Esteban Gómez Chavarría, Jefatura de Comunicaciones,**
12 **mediante el cual se remiten los documentos correspondientes a los convenios nuevos**
13 **empresariales, los cuales se encuentran listos para continuar con el proceso de**
14 **elaboración de contrato. -----**

15 **Autorizar la elaboración de los contratos correspondientes a los nuevos convenios**
16 **empresariales propuestos, detallados en el oficio supracitado, así como solicitar la**
17 **comunicación por las plataformas de Colypro. -----**

18 **/Aprobado por siete votos./ /ACUERDO EN FIRME. / -----**
19 **Comunicar al Lic. José Esteban Gómez Chavarría, Jefatura de Comunicaciones y a la**
20 **Dirección Ejecutiva. -----**

21 Al ser las diecinueve horas con doce minutos el presidente Dr. Cesar Toruño Arguedas propone
22 conceder un receso. -----

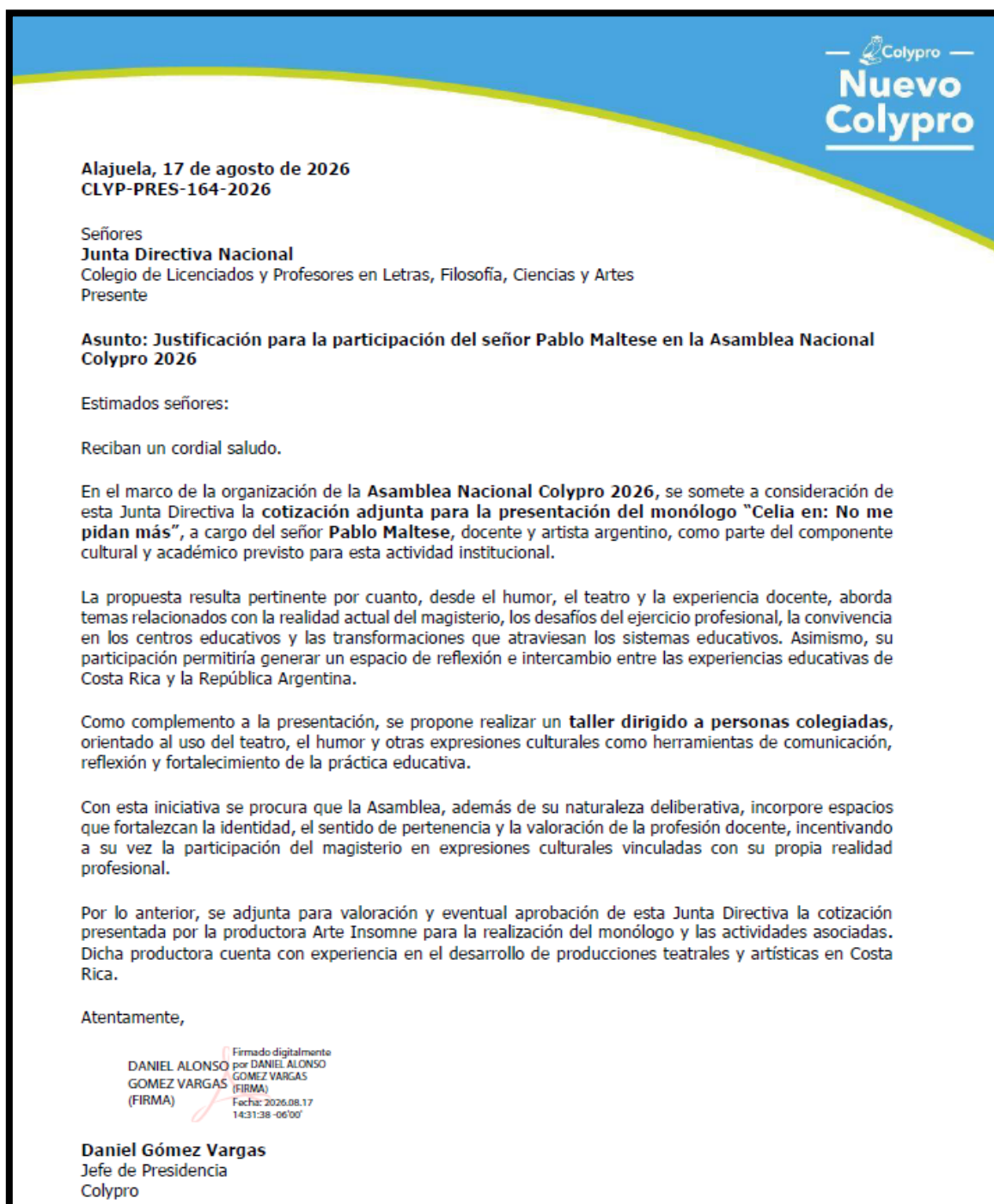
23 La sesión fue reanudada al ser las diecinueve horas con treinta y seis minutos, continuando con el
24 Capítulo V del Orden del día. -----

25 **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA POR DECIDIR. -----**

26 Se aprueba trasladar los artículos 23, 24, 26 y 28 que se detallan a continuación, a fin de que sean
27 analizados en una próxima sesión. -----

28 **ARTICULO 22.** Oficio N°. CLYP-PRES-164-2026 suscrito por el Lic. Daniel Gómez Vargas con
29 adjunto de cotización de servicio de Producción Artística para función teatral del Artista Argentino
30 Pablo Maltés. (Anexo 19). -----

A continuación, se somete a conocimiento de la Junta Directiva el artículo 22 del orden del día. Al respecto, el Dr. César Toruño Arguedas procede a dar lectura al siguiente oficio, el cual se incorpora de manera literal a la presente acta para los efectos correspondientes: -----



Asimismo, se adjunta la cotización de servicio de producción artística para función teatral del artista argentino Pablo Maltés: -----



**COTIZACIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA PARA FUNCIÓN
TEATRAL DEL ARTISTA ARGENTINO PABLO MALTÉS**

Solicitado por: COLYPRO
Cédula Jurídica o física: 3-007-045228
Proveedor: Allan Fabricio Pérez Elizondo
Identificación del proveedor: 304670624
Fecha: 31/07/2026

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Servicio de producción artística para una función teatral del monólogo "CELIA EN: NO ME PIDAN MÁS!" del artista argentino Pablo Maltés.

Sinopsis: La docente más intensa, lúcida y desbordada del teatro vuelve a escena con una nueva comedia que promete risas, identificación y una dosis necesaria de catarsis colectiva. "Celia en: ¡No me pidan más!", escrita, dirigida y protagonizada por Pablo Maltese, es una obra que pone el foco en el universo docente desde el humor, la ironía y una mirada profundamente humana. En tiempos donde se le exige todo a la escuela —contener, educar, acompañar, resolver— Celia levanta la voz y dice lo que muchos piensan... pero no siempre se animan a decir. Con un ritmo dinámico y situaciones que atraviesan lo cotidiano, la obra expone con agudeza los límites entre vocación y agotamiento, entre compromiso y sobrecarga, generando una experiencia teatral tan divertida como reflexiva.

Entrega: A convenir durante el mes de noviembre 2026 en Heredia, Costa Rica



OFERTA ECONÓMICA DESGLOSADA

DESCRIPCIÓN DE APARTADO	MONTO OFERTADO
Traslados internacionales y nacionales	\$2100
Contratación y permisos	\$1280
Viáticos	\$1220
Honorarios artistas y producción	\$8000
SUBTOTAL	\$12 600
IVA (13%)	\$1638
TOTAL	\$14 238

En el caso de este espectáculo viajan 3 personas desde Buenos Aires, Argentina hasta San José Costa Rica por lo que se incluye el vuelo internacional ida y vuelta además de los traslados internos en Costa Rica para las fechas provistas 25 al 29 de noviembre 2026 con función el 28 de noviembre 2026. Se le brinda al equipo artístico los viáticos de hospedaje y alimentación para los días en territorio costarricense y se contempla el proceso del permiso de trabajo para artistas ante la Dirección General de Migración y Extranjería. No se contempla en esta producción artística el equipo técnico referente a espacio escénico, tarima, iluminación o sonido.

Acto seguido, el Dr. César Toruño Arguedas manifiesta lo siguiente: *"La propuesta incluye el traslado del artista, los honorarios, los viáticos y las contrataciones correspondientes, por un monto total de \$14,238. Esto se está sometiendo a conocimiento de la Junta, debido a que implica un mecanismo de Contratación Directa. En cuanto al mecanismo de pago, no vamos a discutir. Bueno, eso lo discutimos ahorita con José Pablo. Se establece un 50% al inicio del contrato y un 50% al finalizar el contrato. Considero que aquí podríamos conversar con ellos para valorar que sea un esquema de 30%-30%. Termino de hacer la reflexión sobre esto, diciendo que este artista lo hemos encontrado y nos parece que está muy en línea con lo que este Nuevo Colypro ha venido discutiendo, porque tiene una característica que consideramos primordial: él es docente de primaria.*

1 *Desde su experiencia como docente de primaria, está contando, a través de esta obra de teatro y*
2 *de sus redes sociales, las crisis que vive el Magisterio, sus salarios, los TEA, la solicitud de informes,*
3 *entre otros aspectos. Es una forma muy humorística de poner en evidencia, ante la Asamblea de*
4 *Colypro, la realidad que se vive en el Magisterio. Además, resulta muy interesante lo que está*
5 *desarrollando con esta propuesta, porque refleja mucho el sentir latinoamericano frente a esta crisis.*
6 *Abrimos el debate.” -----*

7 Al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos el presidente Dr. Cesar Toruño Arguedas propone
8 conceder un receso. -----

9 La sesión fue reanudada al ser las diecinueve horas con cuarenta y seis minutos, continuando con
10 el siguiente acuerdo. -----

11 Con fundamento en la información expuesta en el oficio indicado, la Junta Directiva, en uso de sus
12 competencias, acuerda lo siguiente: -----

13 **ACUERDO 26:** -----
14 **Dar por recibido el oficio N.º CLYP-PRES-164-2026, de fecha 17 de agosto de 2026,**
15 **suscrito por el Lic. Daniel Gómez Vargas, Jefatura del Departamento de Presidencia,**
16 **mediante el cual remite para conocimiento y valoración de esta Junta Directiva la**
17 **cotización correspondiente a la presentación del monólogo “Celia en: No me pidan más”,**
18 **a cargo del señor Pablo Maltese, docente y artista argentino, propuesta como parte del**
19 **componente cultural y académico contemplado dentro de la organización de la**
20 **Asamblea Nacional Colypro 2026.** -----

21 **Aprobar la contratación de la presentación del monólogo “Celia en: No me pidan más”,**
22 **a cargo del señor Pablo Maltese, docente y artista argentino, de conformidad con la**
23 **cotización remitida mediante el oficio N.º CLYP-PRES-164-2026.** -----

24 **/Aprobado por siete votos./ /ACUERDO EN FIRME./** -----

25 **Comunicar al Lic. Daniel Gómez Vargas, Jefatura del Departamento de Presidencia.** ----

26 **ARTICULO 23.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-060-2026 de fecha 28 de julio 2026 suscrito por la
27 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe de Auditoría Interna. **Asunto:** Solicitud de aprobación del
28 presupuesto de la Auditoría Interna para el período 2027. -----

1 **ARTICULO 24.** Oficio CLYP-JD-AI-CAI-065-2026 de fecha 06 de agosto 2026 suscrito por la
2 Licda. Mónica Vargas Bolaños, Jefe de Auditoría Interna. **Asunto:** Informe de labores de la Auditoría
3 Interna a junio 2026. -----

4 **Al ser las diecinueve horas con cuarenta y ocho minutos se retira temporalmente, el Dr.**
5 **César Toruño Arguedas, por lo cual continúa presidiendo la Mag. Ana Gabriela Bejarano**
6 **Salazar.** -----

7 **ARTICULO 25.** Documento del Licenciado Carlos Arias Jiménez, Director Jurídico. **Asunto:**
8 Estudio de Factibilidad "Fortalecimiento del Recurso Humano del Departamento de Consultoría Legal
9 a la persona Colegiada". (Anexo 20). -----

10 Continuando con el orden del día, se conoce el artículo 25. Al respecto, la Mag. Ana Gabriela Bejarano
11 Salazar concede la palabra a la Licda. Susana Arce Villalobos, quien procede a exponer el tema en
12 consideración. -----

13 *Sí, realmente corresponde al estudio de factibilidad, atendiendo al oficio presentado por el Director*
14 *Jurídico. Se le solicitó a la Licenciada doña Lorena Rojas que preparara la documentación de*
15 *respaldo, en atención a la solicitud de creación de plazas para Asistentes Legales. Como ustedes*
16 *saben, la Asesoría Legal, específicamente la Consultoría Legal, es la cara que tenemos hacia los*
17 *colegiados en materia legal. Ellos son quienes atienden, de primera entrada, a los docentes que*
18 *presentan reclamos administrativos, procesos judiciales, inconsistencias en sus salarios,*
19 *inconsistencias en sus nombramientos, entre otras situaciones. A través de ellos se realiza este*
20 *primer acercamiento y, realmente, representan una de las principales caras que tenemos ante los*
21 *colegiados. Nosotros hemos considerado que la Consultoría Legal debe fortalecerse. Actualmente,*
22 *el cúmulo de trabajo ha generado muchísimas afectaciones a nivel laboral y físico en las compañeras*
23 *y compañeros que conforman la Consultoría Legal. Actualmente, el Departamento de Consultoría*
24 *Legal está conformado por siete abogados, incluyendo a la Jefatura. La Jefatura también realiza*
25 *funciones de atención de llamadas y citas presenciales y virtuales, elaboración de criterios, además*
26 *de asumir la carga administrativa de la Consultoría. Los abogados atienden consultas y realizan los*
27 *trámites que se requieran en cada caso. Por ejemplo, un colegiado solicita una cita y esta se agenda*
28 *dependiendo de la disponibilidad de los abogados. La atención puede ser presencial, virtual o*
29 *telefónica, según lo solicite el colegiado. Una vez asignado el abogado, previo a la cita se le indica*
30 *al colegiado la documentación y las pruebas que debe presentar. Posteriormente, durante la cita, el*

1 *colegiado expone su situación al abogado asignado, quien procede a asesorarlo y a elaborar la*
2 *documentación correspondiente. Dependiendo de la consulta, esta documentación puede consistir*
3 *en un reclamo administrativo, una solicitud de información, un recurso de amparo, un amparo de*
4 *legalidad, entre otros trámites. Una vez generada la documentación, esta debe ser remitida a la*
5 *instancia correspondiente, ya sea el Ministerio de Educación, la Junta de Pensiones, el Poder Judicial*
6 *u otras instituciones. A partir de ese momento continúa toda una línea de proceso que implica enviar*
7 *la documentación, confirmar su recepción, dar seguimiento, solicitar aclaraciones o ampliaciones*
8 *cuando sea necesario, entre otras gestiones. Todo esto genera una carga de trabajo exorbitante.*
9 *Actualmente, la Consultoría Legal tiene activos 5.866 expedientes correspondientes a procesos*
10 *administrativos y 172 procesos judiciales en materia administrativa. Anteriormente, estos procesos*
11 *tenían una resolución un poco más ágil; sin embargo, al haberse incrementado considerablemente*
12 *la cantidad de procesos presentados, no solamente por parte de Colypro, sino también por otros*
13 *bufetes de abogados que actualmente presentan ejecuciones de sentencia y amparos de legalidad,*
14 *la vía judicial se ha congestionado, generando mayores tiempos de respuesta. En razón de todo lo*
15 *anterior, se ha considerado la posibilidad de incorporar asistentes legales, con el propósito de*
16 *abarcAR una mayor cantidad de trabajo y generar mejores líneas de atención, sin recurrir a un recurso*
17 *tan oneroso como lo sería la contratación de abogados adicionales. La figura del Asistente Legal*
18 *podría corresponder a una persona estudiante o egresada de Derecho que aún no cuenta con el*
19 *título profesional o que todavía no se encuentra incorporada al Colegio profesional correspondiente.*
20 *Es importante señalar que el principal problema que actualmente tenemos en la Consultoría Legal*
21 *es el volumen de trabajo. Este volumen ha generado una cantidad exorbitante de horas*
22 *extraordinarias, situación que, desde todo punto de vista, no es adecuada. No es adecuado porque*
23 *el trabajo no alcanza a realizarse dentro de la jornada ordinaria y debe trasladarse a tiempo*
24 *extraordinario. Tampoco es adecuado porque las personas no están hechas para trabajar todos los*
25 *días hasta las nueve de la noche, ni para trabajar todos los sábados de manera consecutiva con un*
26 *ritmo de esa naturaleza. Además, debemos recordar que la atención al público no es sencilla. Los*
27 *funcionarios atienden personalmente a los colegiados, por teléfono y mediante correo electrónico.*
28 *Estar en este puesto resulta bastante agotador y abrumador, debido a que constantemente reciben*
29 *situaciones de conflicto y problemáticas de diversa naturaleza. A esto se suma que escuchan*
30 *situaciones relacionadas con diferencias salariales, acoso laboral y otros problemas que enfrentan*

1 *los colegiados. Todo esto genera una carga adicional que debe ser abordada por la Consultoría*
2 *Legal. En este sentido, el perfil del asistente legal es una figura que realmente podría contribuir a*
3 *solucionar, al menos en alguna medida, esta problemática. Considerando el volumen de colegiados*
4 *que tiene Colypro, que es el colegio más grande del país, si se pretendiera brindar una atención*
5 *completamente personalizada sería necesario contar con muchos más abogados. Sin embargo, para*
6 *atender el flujo de trabajo que actualmente se está manejando y generar una acción más expedita,*
7 *procurando que las respuestas sean más rápidas, la figura del Asistente Legal podría funcionar de*
8 *buena manera. Por estas razones, el Director Jurídico presenta el estudio de factibilidad, con el*
9 *propósito de que, con base en este análisis, se someta a consideración de la Junta Directiva la*
10 *creación y aprobación de seis plazas de Asistente Legal, para que se incorporen a la Consultoría*
11 *Legal a partir del año 2027. Eso sería.” -----*

12 **Al ser las diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos se reincorpora el Dr. César**
13 **Toruño Arguedas, quien continúa presidiendo la presente sesión. -----**

14 **La Licda. Susana Arce Villalobos agrega lo siguiente,** “*Nosotros consideramos que es un*
15 *recurso que, como les comentaba, no es tan oneroso como lo sería contar con abogados adicionales,*
16 *cuyos salarios son más elevados, y que vendría a solucionar en buena medida la carga de trabajo*
17 *existente. Una vez realizada la atención al colegiado, determinadas gestiones podrían ser delegadas*
18 *en este asistente, quien se encargaría, por ejemplo, de subir el escrito al Poder Judicial, remitirlo al*
19 *Ministerio de Educación, enviar las copias correspondientes o gestionar la documentación pendiente*
20 *cuando el colegiado no haya presentado toda la prueba requerida. El asunto que tenemos nosotros*
21 *acá en Colypro es que todo se maneja por volumen. Esa es la realidad. Tenemos una cantidad muy*
22 *elevada de trámites y situaciones que deben ser atendidas. Por ejemplo, en los períodos*
23 *correspondientes al pago de salarios, cuando les corresponde el pago del salario, se incrementa*
24 *considerablemente la cantidad de reclamos. También existen otros momentos de mayor demanda,*
25 *particularmente al inicio y al final del año. Por eso consideramos que este recurso, aunque sería*
26 *ideal poder contar con él de inmediato, si se pudiera implementar el próximo año, vendría a liberar*
27 *bastante la carga de trabajo y, principalmente, permitiría brindar una mayor trazabilidad a los casos.*
28 *Muchas veces los colegiados manifiestan situaciones como: "El abogado no me ha llamado y ya hace*
29 *un mes presenté el reclamo". Entonces, con este recurso incluso se podría dar un mayor seguimiento*
30 *a las personas que ya se encuentran dentro del proceso; es decir, aquellas que ya tuvieron su cita,*

1 *a quienes ya se les elaboró el documento correspondiente y cuyo trámite se encuentra en alguna*
2 *de las etapas posteriores. Sí sabemos que, por un asunto presupuestario, representa un impacto*
3 *importante presupuestarlo para el próximo año.” -----*

4 Considerando la información citada en el estudio de factibilidad técnica, la Junta Directiva en ejercicio
5 de las atribuciones que le confiere la normativa que regula la materia, acuerda lo siguiente: -----

6 **ACUERDO 27:** -----

7 **Dar por recibido el estudio de factibilidad técnica para el fortalecimiento del Recurso**
8 **Humano del Departamento de Consultoría Legal a la persona Colegiada, presentado por**
9 **el Lic. Carlos Andrés Arias Jiménez, Director Jurídico en el cual se solicita a la Junta**
10 **Directiva del Colegio de Licenciados y Profesores aprobar la creación e incorporación de**
11 **seis (6) plazas de Asistente Legal dentro del Departamento de Consultoría Legal a la**
12 **Persona Colegiada, conforme al perfil de puesto, distribución de funciones y cronograma**
13 **detallados en este estudio, como medida necesaria para preservar la calidad del servicio**
14 **institucional, el cumplimiento normativo y el bienestar del equipo de trabajo.** -----

15 **Aprobar la propuesta de creación de plazas de Asistente Legal sujeto a disponibilidad**
16 **presupuestaria 2027 y análisis de la Comisión de Presupuesto.** -----

17 **/Aprobado por siete votos./ /ACUERDO EN FIRME./** -----

18 **Comunicar al Lic. Carlos Andrés Arias Jiménez, Director Jurídico.** -----

19 **ARTICULO 26.** Oficio CLYP-JD-DJ-0114-2026 de fecha 05 de agosto 2026 suscrito por el
20 Licenciado Carlos Arias Jiménez, Director Jurídico. **Asunto:** Criterio Jurídico Proceso Electrónico de
21 Votación en Asambleas. -----

22 **ARTÍCULO 27.** Oficio CLYP-JD-DJ-0115-2026 de fecha 30 de julio 2026 suscrito por el Lic.
23 Carlos Arias Jiménez, Director Jurídico. **Asunto:** Solicitud de Criterio Jurídico para Operativizar el
24 Acuerdo N°063-2026 de la Junta Directiva sobre Aumento al 100% a la Auditora. (Anexo 21). -----
25 Continuando con el orden del día, se conoce el artículo 27. Al respecto, el Dr. César Toruño Arguedas
26 procede a exponer el tema en consideración. -----

27 *"Y tenemos el artículo 27. En este caso, considerando las conversaciones que hemos sostenido con*
28 *doña Susana, con el equipo jurídico y, además, después de analizar este informe, pareciera que*
29 *tenemos un acuerdo. El acuerdo original establecía que la posibilidad de aumentar al 100% dependía*
30 *de la disponibilidad financiera vinculada con la prohibición. En este caso, dentro del contexto que*

estamos manejando, aunque valoramos profundamente a la señora auditora y consideramos que está realizando una gran labor para el Colegio, también reconocemos que tenemos limitaciones presupuestarias que nos impedirían sufragar el costo total. Entonces, en este caso, estaríamos dando por recibido este documento y me permito sugerir el siguiente acuerdo, que sería: -----

Luego de la correspondiente deliberación, el punto es sometido a votación, acordándose lo siguiente:

ACUERDO 28: -----

Dar por recibido el oficio N°. CLYP-JD-DJ-0115-2026 de fecha 30 de julio 2026 suscrito por el Lic. Carlos Arias Jiménez, Director Jurídico mediante el cual remite el criterio jurídico para operativizar el acuerdo N°. 063-2026 de la Junta Directiva sobre aumento al 100% a la Auditora. -----

Solicitar a la Administración mantener las condiciones laborales de la señora Auditora tal cual las ha ejercido dentro de la institución incluyendo su distribución de tiempo laboral al 90%. -----

/Aprobado por siete votos. ACUERDO EN FIRME./ -----

Comunicar al Lic. Carlos Arias Jiménez, Director Jurídico, al Director Ejecutivo y la Auditoría Interna. -----

ARTICULO 28. Carta suscrita por la agrupación "Al son de las brumas, COLYPRO, Cartago.

Asunto: Solicitud de entrega de trajes de baile folclórico para presentaciones culturales. -----

ARTICULO 29. Oficio DGSC-AOTC-0109-2026 de fecha 11 de agosto 2026 suscrito por la señora Yolanda María Campos Arce, Directora del área de organización del trabajo y compensaciones. **Asunto:** Consulta sobre criterios de incorporación profesional en relación con estudios de maestrías. (Anexo 22). -----

Seguidamente, el Dr. César Toruño Arguedas informa que: "*Tenemos el oficio N.º DGSC-AOTC-0109-2026, suscrito por la señora Yolanda María Campos Arce, Directora del Área de Organización del Trabajo y Compensaciones de la Dirección General de Servicio Civil, mediante el cual solicita la colaboración de esta Corporación para completar un cuestionario técnico relacionado con los criterios de incorporación profesional y el reconocimiento de estudios de maestría.*" -----

Tras el análisis de la información presentada y en atención a lo solicitado, la Junta Directiva acuerda lo siguiente: -----

ACUERDO 29: -----

1 **Dar por recibido el oficio N.º DGSC-AOTC-0109-2026, de fecha 11 de agosto de 2026,**
2 **suscrito por la señora Yolanda María Campos Arce, Directora del Área de Organización**
3 **del Trabajo y Compensaciones de la Dirección General de Servicio Civil, mediante el cual**
4 **solicita la colaboración de esta Corporación para completar un cuestionario técnico**
5 **relacionado con los criterios de incorporación profesional y el reconocimiento de**
6 **estudios de maestría, como insumo para el estudio que desarrolla dicha Dirección sobre**
7 **aspectos vinculados con el reconocimiento de estudios de posgrado en los procesos de**
8 **reclutamiento y selección de personal del Régimen de Servicio Civil. -----**

9 **Trasladar el oficio N.º DGSC-AOTC-0109-2026 a la Fiscalía de Colypro para que, en**
10 **coordinación con las instancias competentes, elabore y remita la respuesta**
11 **correspondiente al cuestionario dentro del plazo establecido por la Dirección General de**
12 **Servicio Civil. -----**

13 **/Aprobado por siete votos. ACUERDO EN FIRME./ -----**

14 **Comunicar a la señora Yolanda María Campos Arce, Directora del área de organización**
15 **del trabajo y compensaciones de la Dirección General de Servicio Civil y a la Fiscalía. ---**

16 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS. -----**

17 Al ser las veinte horas con ocho minutos el presidente Dr. Cesar Toruño Arguedas propone conceder
18 un receso. -----

19 La sesión fue reanudada al ser las veinte horas con nueve minutos, continuando con el artículo 30
20 del Orden del día. -----

21 **ARTÍCULO 30.** Apoyo con signos externos para el I encuentro de la persona colegiada joven
22 de Colypro a realizarse el 26 de setiembre 2026. -----

23 Continuando con el orden del día, se conoce el artículo 30. Al respecto, el Dr. César Toruño Arguedas
24 concede la palabra a la M.Ed. Mildred Vásquez Solano, quien procede a exponer el tema en
25 consideración. -----

26 *"Estoy solicitando unos maletines, cien maletines, para entregárselos a los colegiados jóvenes. Como*
27 *vamos a realizar un rally y es una actividad de carácter deportivo, considero que esto tiene relación*
28 *con la actividad."* -----

29 La Junta Directiva, tras su debida consideración, acuerda lo siguiente: -----

30 **ACUERDO 30: -----**

Autorizar el apoyo con 100 signos externos para la realización del I Encuentro de la Persona Colegiada Joven de Colypro, programado para el día 26 de setiembre de 2026, con el fin de fortalecer la identidad institucional, la participación y el sentido de pertenencia de las personas colegiadas jóvenes. Se debe coordinar con la Dirección Ejecutiva para el uso de signos externos que se encuentren en bodega; no se autoriza la compra de signos externos. -----

/Aprobado por siete votos. ACUERDO EN FIRME./ -----

Comunicar a la Dirección Ejecutiva. -----

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DIRECTIVOS. -----

No se presentaron asuntos de Miembros Directivos. -----

CAPÍTULO VIII: CIERRE DE SESIÓN-----

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL SEÑOR PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA INDICADO. -----

César Toruño Arguedas

Presidente

Rodrigo Lizama Oliger

Secretario

Toma de acta y levantado de Texto: Melissa Sánchez Alfaro. -----

-----UL -----